



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN
"PEDRO MONCAYO"
TABACUNDO - ECUADOR



ACTA N° 146

De la sesión ordinaria del Gobierno Municipal del Cantón Pedro Moncayo.

En la ciudad de Tabacundo Cabecera del Cantón Pedro Moncayo, a los dos días del mes de febrero del dos mil doce, siendo las diecisiete horas, convocados por el señor Virgilio Andrango Fernández, Alcalde del Cantón Pedro Moncayo, quien preside, se reúnen en sesión ordinaria, las Concejales y Concejales Srta. Sandra Díaz, Ing. Luis Alcocer, Ing. Frank Gualsaqui, Sr. Fabián Morocho, Ing. Verónica Sánchez, Sr. Alfonso Tituaña y Sra. Martha Toapanta, concurren los señores Directores Departamentales: Ing. Estefany Mesa, Directora Administrativa, Ing. Fanny Cachipundo, Directora de Desarrollo Comunitario, Ing. Armando Fiallos, Director Financiero, Ing. Marcelo González, Director de Obras Públicas, Ing. Iván Andrango Director de Control de Gestión, Arq. Arturo Valverde, Director de Planificación, Ing. Marcelo Benítez, Director de la Unidad de Servicios Públicos, Medio Ambiente y Riesgos Naturales, Sra. Narcisca de Jesús Jarrín, Directora de Cultura y Turismo, Dra. Margarita Díaz, Procuradora Síndica (e), actúa como Secretaria General, la Ab. Liliana Navarrete.

Señor Alcalde: Buenas tardes, compañeras, compañeros concejales, señores funcionarios, una cordial bienvenida a todos los habitantes del pueblo de Pedro Moncayo, bienvenidos a esta sesión donde vamos a tratar temas importantes como es la ordenanza de lo que es las patentes y algo que es de transcendencia para el reordenamiento vehicular lo que es la ordenanza para el reordenamiento de tránsito bienvenidos nuevamente compañeros, por favor señora secretaria si damos lectura a la convocatoria.

La señora secretaria: procede a dar lectura al orden del día.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA N° 145 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 26 DE ENERO DEL 2012.

2.- SEGUNDO DEBATE DE LA ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO DE PATENTES MUNICIPALES, EN EL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

3.- SEGUNDO DEBATE DE LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA EL RECORRIDO Y EL USO DEL ESPACIO DE LAS VIAS EN LA CIUDAD DE TABACUNDO PARA EL TRANSITO VEHICULAR.

4.- APROBACIÓN DE LOS PLANOS DE SUBDIVISIÓN DE LOTES DE PROPIEDAD DEL SEÑOR VICTOR MANUEL DÍAZ SIMBAÑA, UBICADO EN LA PARROQUIA DE TABACUNDO, SECTOR LA QUINTA, PERTENECIENTE AL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

5.- APROBACIÓN DE LOS PLANOS DE SUBDIVISIÓN DE LOTES DE PROPIEDAD DEL SEÑOR LUIS SANCHEZ PERUGACHI, UBICADO EN LA PARROQUIA DE MALCHINGUI, SECTOR EL BEATERIO, PERTENECIENTE AL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

6.- APROBACIÓN DE LOS PLANOS DE SUBDIVISIÓN DE LOTES DE PROPIEDAD DEL SEÑOR ÁNGEL GUILLERMO CÁRDENAS PERUGACHI, UBICADO EN LA PARROQUIA DE TUPIGACHI, SECTOR SANTA ANA, PERTENECIENTE AL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

7.- LECTURA DE COMUNICACIONES RECIBIDAS.

PRIMER PUNTO.- APROBACIÓN DEL ACTA No. 145 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 26 DE ENERO DEL 2012.

Señor Alcalde, tienen alguna observación compañeros con respecto al acta.

Señora Concejala, Ing. Verónica Sánchez, señor Alcalde, mociono que se apruebe el primer punto del orden del día, que es, aprobación del acta No. 145 de la sesión ordinaria del día jueves 26 de enero del 2012, al no haber ninguna observación.

Señor Concejaj, Fabián Morocho, apoyo la moción presentada por la compañera Sánchez.

Señor Alcalde, existiendo apoyo a la moción, procedamos a tomar votación por favor.

Señorita Concejala, Sandra Díaz, buenas tardes, señor Alcalde, compañeros, compañeras Concejales, señores directores, público presente, a favor de la moción.

Señor Concejaj, Ing. Luis Alcocer, buenas tardes, con todos y con todos los presentes, salvo mi voto.

Señor Concejaj, Ing. Frank Gualsaqui, buenas tardes a todos los presentes bienvenidos a esta la casa del pueblo, a favor de la moción.

Señor Concejaj, Fabián Morocho, buenas tardes a todos los presentes bienvenidos a esta su casa, compañeros, compañeras Concejales, señor Alcalde, a favor de la moción.

Señora Concejala, Ing. Verónica Sánchez, buenas tardes, señor Alcalde, compañeros, compañeras Concejales, ciudadanos y ciudadanas de Pedro Moncayo, a favor de la moción.

Señor Concejaj, Alfonso Tituaña, gracias, señor Alcalde, compañeros concejales, pueblo de Pedro Moncayo, buenas tardes, a favor de la moción.

Señora Concejala, Martha Toapanta, a favor de la moción.

Señor Alcalde, a favor.

La señora secretaria, promulga los resultados, por unanimidad se aprueba la moción presentada señor Alcalde. Se resuelve:

RESOLUCIÓN N° 567.- EN RELACIÓN AL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, APROBACIÓN DEL ACTA No. 145 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN "PEDRO MONCAYO"

TABACUNDO - ECUADOR



JUEVES 26 DE ENERO DEL 2012. EL CONCEJO MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO RESUELVE: POR UNANIMIDAD APROBAR EL ACTA No. 145 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 26 DE ENERO DEL 2012, SIN NINGUNA OBSERVACIÓN.

SEGUNDO PUNTO.-SEGUNDO DEBATE DE LA ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO DE PATENTES MUNICIPALES, EN EL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

Señora Concejala Ing. Verónica Sánchez: gracias, bueno, en este punto en el orden del día quiero manifestar que como presidenta de la Comisión de Finanzas, se ha venido trabajando con los señores concejales, con algunos señores concejales, sobre este tema tan importante y como ustedes conocen y determina la Ley, ahora tenemos que cambiar todas las ordenanzas que estaban en vigencia antes con la Ley de Régimen Municipal, cambiar los parámetros legales que determina el COOTAD, con esto señor Alcalde la vez anterior, lamentablemente no se pudo aprobar esta ordenanza, considerando y tomando en cuenta que existía todos los informes tanto técnico, legal y sobre todo las sugerencias que había hecho la Comisión de Finanzas, basada en el Art. 322, pues donde determina sobre la insistencia de las ordenanzas, señor Alcalde, yo mociono que se apruebe en segundo debate la Ordenanza Sustitutiva a la ordenanza que Reglamenta la Determinación. Administración, Control y Recaudación del Impuesto de Patentes Municipales en el Cantón Pedro Moncayo, con el objetivo, como había manifestado anteriormente la ordenanza anterior estaba sobre los activos y sobre el capital, ahora el COOTAD determina sobre el valor del patrimonio, no existe ningún incremento a lo que respecta al valor de la patentes, sino más bien se ha considerado y se analizado que las personas que tienen más, serían las personas que más tienen que pagar este impuesto como es el sector florícola, se analizado como reitero, se ha hecho los estudios técnicos tenemos toda la información y por eso señor Alcalde, mociono que se apruebe el segundo punto del orden del día.

Señor Concejel, Ing. Luis Alcocer, apoyo la moción presentada por la compañera Sánchez.

Señor Alcalde: antes de pasar a votación, quiero pedir que me disculpe al Dr. Rodrigo Pinango, puesto que él ingresó el documento en el cual solicita hacer uso de la silla vacía en atribuciones de sus derechos, por lo tanto por favor Dr. Pinango si se acerca para que pueda participar de la sesión y nuevamente espero me disculpe por no haberle hecho pasar una vez iniciado este punto.

Señor Alcalde: procedamos a tomar votación por favor.

Señor Concejel Fabián Morocho: quisiera antes de que se entre a votación hacer el siguiente análisis, que nos den la base jurídica y legal en donde una vez que en la ordenanza fue negada en segundo debate hace quince días y hoy se vuelve a insistir, por favor la base legal para argumentar por favor.

Señor Alcalde: usted utiliza justamente el término que se menciona justamente en el Art. 322 del COOTAD, dice, decisiones legislativas sería en el cuarto párrafo que dice textualmente, legislativa podrá allanarse a las observaciones o insistir en el texto aprobado o en el caso de insistencia se requerirá el voto favorable de las dos terceras partes de sus integrantes para su aprobación, si dentro del plazo de ocho días no se observa o se manda a ejecutar tal ordenanza, se considerará sancionada por el Ministerio de la Ley.

Señor Concejal Fabián Morocho: con respecto a este tema el asunto es de que ya fue aprobada, toda ordenanza tiene dos debates en días distintos, el primer debate se hizo en noviembre y el segundo debate se hizo la semana anterior, hace quince días y fue negada por esta razón mi preocupación, es que esta ordenanza debería entrar en primer debate para el análisis definitivo, pero si, por eso quiero el pronunciamiento de la Dra. el criterio jurídico, si está bien planteado que es el segundo debate de ser así tengo ya algunas observaciones.

Dra. Margarita Díaz Procuradora Síndica Municipal: señor Alcalde, señores concejales, público presente, muy buenas tardes como ya se manifestó el ART. 322 está hablando de la insistencia del texto aprobado, si bien es cierto en la primera ordenanza fue aprobado en primera, la segunda fue rechazada no se aprobó y es el segundo debate es a lo que estamos insistiendo y a lo que nos da la Ley, como en derecho solamente se puede realizar lo que está escrito y el COOTAD está estableciendo la Norma Jurídica y en la base legal para poder insistir por parte del señor Alcalde a la aprobación de esta ordenanza.

Señor Concejal Fabián Morocho: al haber un informe favorable jurídico quisiera de los informes que nos han dado las comisiones en el anexo tres por ejemplo dice: Florana Farms tiene capital de 16.471 dólares, el impuesto es de 174 y Florana ustedes conocen que es una empresa que tiene bastantes hectáreas, mientras vemos de que Agroflora que es de la "Y" para abajo tiene su finca está pagando una cosa de 5.000 dólares con seis hectáreas, entonces aquí se ve que el catastro no está bien establecido por lo que yo si pediría de que se tome los correctivos lo más pronto para que no haya esas diferencias, una empresa que tiene cincuenta hectáreas que tribute apenas 174 y una empresa que tiene cinco hectáreas está tributando cinco mil dólares, entonces creo que la depuración del catastro es fundamental y para eso no hace falta una ordenanza sino una simple resolución para que se ejecute, además en la ordenanza no se contempla como se va a proceder con los servicios profesionales es una falencia dentro de la ordenanza no hay servicios profesionales, porque la Ley es mandataria porque ahora también los funcionarios deben tributar al año una cifra determinada que se hará en consenso dentro de concejo que no es muy alta pero a la final es mandataria, finalmente quisiera decir que hay que tomar con mucha responsabilidad el tema del patrimonio y de los activos si es preocupante debe que quedar claramente establecido, vamos a suponer que la señora tiene una tienda, pero tiene cuatro terrenos si eso es del patrimonio estamos grabando con todo terrenos si es sobre los activos sería simplemente lo que tiene en la tienda por ello es que los impuestos pueden subirse y dispararse y en la normativa debe estar claramente establecido de que será sobre el capital del negocio sobre eso deberá ir el



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN "PEDRO MONCAYO"

TABACUNDO - ECUADOR



impuesto, eso que quede totalmente claro de ser el caso contrario que se nos aclare desde Sindicatura, gracias.

Señor Alcalde: bueno, con respecto a lo que mencionó el Concejal Morocho, debo iniciar mencionando que para nosotros poder hacer el catastro comercial, lo que necesitamos primerito es la base legal, la base jurídica que es la ordenanza que se pretende aprobar en esta sesión, lo otro, lo que nosotros estamos haciendo es acoplar la ordenanza a la Ley vigente, la mayoría de ustedes deben conocer que el COOTAD se aprobó en octubre del año anterior, antes de eso estuvo vigente lo que es la Ley de Régimen Municipal, en la cual no se establecían algunas situaciones y que está textualmente redactado en el COOTAD en el Art. 548 que es la base imponible que textualmente dice, el concejo mediante ordenanza establecerá la tarifa del impuesto anual en función del patrimonio de los sujetos pasivos de este impuesto dentro del cantón, la tarifa mínima será de 10 dólares y la máxima de 25.000 dólares de los Estados Unidos de América, les leo esto para que no piensen que lo que nosotros queremos hacer es en base a una decisión tal vez de Alcaldía o solo de los señores concejales, sino que esto tiene que estar constando dentro de la ordenanza, insisto, porque así lo establece la Ley y eso nosotros tenemos que cumplir, la otra observación que manifestaba el Concejal Morocho es con respecto a la que se debe aclarar a quienes realmente se va a cobrar, la ordenanza está claramente especificado que dice, patrimonio neto comercial, es decir por poner un ejemplo si en un edificio en la primera planta está ubicado un local o tienda de lo que sea, se le hace el cálculo solo en base al patrimonio comercial es decir a los productos y lógicamente al local en el cual funciona el establecimiento más no el segundo piso, el tercer piso, el cuarto piso por exagerado por poner un ejemplo, entonces eso está claramente especificado Concejal Morocho en lo que es la ordenanza que especifica que es el cobro al patrimonio neto comercial.

Señora Concejala Ing. Verónica Sánchez: gracias, en efecto yo lo que quería decirle al señor Concejal Morocho es que verifique en el Art. número 16 sobre la base imponible, porque no es no más de decir las cosas, sino más bien de informar a la ciudadanía que claramente determine que se obtendrá en base al patrimonio neto aplicable a la actividad económica y que para nosotros poder hacer el levantamiento catastral, comercial, precisamos la aprobación de la ordenanza porque en el COOTAD dice que debemos aprobar los primeros días del año y eso es lo que estamos manifestando señor Alcalde, estas aclaraciones quiero hacer para que no se distorsionen.

Señorita Concejala Sandra Díaz: gracias, en el Artículo que mencionó tanto el señor Alcalde como la señora Síndica, el Art. 322 del COOTAD, me voy a permitir leer el inciso segundo en el que dice, el proyecto de ordenanza estará sometido a dos debates para su aprobación, realizados en días distintos. Una vez aprobada la norma por secretaría se la remitirá al ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado correspondiente para que en un plazo de ocho días, la sancione o la observe en los casos que se haya violentado el trámite legal o que dicha normativa no esté acorde con la Constitución o las Leyes, el Legislativo podrá allanarse a las observaciones o insistir en el texto aprobado. En el caso de insistencia, se requerirá el voto favorable de las dos terceras partes de sus integrantes para su aprobación. Si dentro del plazo de ocho días no se observa o se manda a ejecutar la ordenanza, se considerará sancionada por el

Ministerio de la Ley, entonces el artículo es claro señor Alcalde, el proyecto de ordenanza será sometido el dos debates la ordenanza de patentes ya está aprobado el dos debates, la primera aprobada y la segunda no fue aprobada, entonces en este caso yo considero que se debe realizar una nueva propuesta con las observaciones o las nuevas observaciones y de ahí someterle a primer debate, porque en este momento no podríamos porque está claro, que el proyecto de ordenanza será sometido en dos debates, ahora tenemos que hacer nuevo debate como primer debate con la nueva reforma, la nueva ordenanza gracias.

Señor Concejal, Ing. Frank Gualsaqui: gracias, en primer lugar quería saludarle cordialmente al compañero Luis Alcocer quien está actuando en reemplazo de Verónica Gallardo bienvenido compañero, Dr. Rodrigo Pinango también bienvenido al tema de la silla vacía y si cualquier ciudadano quiere participar en la silla vacía en el tema que le interese por favor está abierto, esto para que puedan participar a los temas que nos interesen o nos afecten, dos cometarios quiero hacer el primero en relación al tema de lo legal, creo que por una parte el tema de tributos es un tema privativo de Alcaldía, es decir las ordenanzas que vayan con los temas de tributo y todo son privativos de Alcaldía desde ahí tienen que salir, niega la posibilidad a concejo de presentar esta situación pero si plantea la aprobación, creo que el texto es claro, el texto dice sobre la base aprobada tendríamos que insistir en el xexto, eso no ha pasado, y no ha pasado porque la vez anterior, no se aprobó esta ordenanza porque les comento compañeros, compañeras que están aquí presentes, este tema, es un tema demasiado sensible, demasiado delicado, que tenemos que tomar todas las prioridades, todas las precauciones, todos los debates necesarios para poder tomar una decisión, porque digo que es sumamente importante esto, porque el presupuesto del municipio depende de gran parte de este impuesto, su mal cálculo, o su mal proyección puede traer consecuencias en función de la programación presupuestaria del municipio, segundo elemento hacer un tema, luego de la Ley es necesario de que todos los elementos estén sumamente claros y les cuento otro dato importante el municipio depende demasiado del Pistado, depende demasiado del Estado si el Estado Ecuatoriano por alguna razón se atrasa o pasa algo no nos van a llegar los recursos a Pedro Moncayo y van a ver problemas y lo lógico es que revisemos la política fiscal interna, es decir cómo podemos recuperar todos los recursos que tenemos internamente y ahí está el tema de patentes sumamente importante, por qué está caracterizada la economía del Cantón Pedro Moncayo por el tema de las florícolas ahí hay que echar un ojo importante y darse el tiempo necesario para poder tener un catastro de actividades económicas bien depurado, bien detallado les dio un ejemplo el señor Fabián Morocho, una actividad económica que tiene más de cincuenta hectáreas está registrando un pago de 170 dólares, será eso real, será eso justo, no es real, ni es justo, entonces si pretendemos con este impuesto, con este tema de patentes mejor dicho incrementar o mejorar la recaudación de recursos para la municipalidad, lo obvio, lo lógico, lo técnicamente viable es que tengamos un catastro depurado, bien hecho, bien establecido, si necesitamos una norma para que esto avance, entonces tomemos la resolución que sea del caso pongamos una ordenanza que permita hacer el levantamiento del catastro, en los tiempos necesarios, prudentes para hacer un cobro de patentes justo y que pueda cubrir las expectativas que tiene la municipalidad de recaudar los recursos, eso no na pasado con la ordenanza que se está planteando, tiene demasiadas debilidades en relación a este tema del catastro, entonces



**GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN
"PEDRO MONCAYO"**
TABACUNDO - ECUADOR



sería una irresponsabilidad el poder ahora insistir en un texto que sabemos que tiene debilidades y que si puede ser mejorado estamos solicitando, estamos pidiendo y yo ahora públicamente, lo hemos hecho por escrito, algunas veces diciendo de que por favor al ser un tema privativo de Alcaldía, por favor se revise el texto, por favor se plantee nuevamente el asunto que inviten a las instancias que sean de invitar para poder analizar, bajo estas dos circunstancias yo me sumaría a la idea de que siendo un tema tan delicado, tan responsable deberíamos profundizar en el análisis, en verdad y de proponer nuevamente si la ordenanza ya no es legítima, ahora insistir en el segundo debate que no fue aprobado creo que deberíamos hacer bien las cosas gracias.

Señor Alcalde: bueno, sinceramente yo ya no sé cuantas más reuniones se puedan hacer porque han tenido ya algunas con la Comisión de Finanzas, en esas reuniones tenían que haber manifestado lo que mencionan en esta tarde, pero no se lo ha hecho, solo eso quería aclarar.

Dr. Rodrigo Pinango: buenas tardes, una de las preocupaciones que empezó haciendo referencia el señor Concejal Morocho, ha sido lo que me ha motivado venir a conocer el tema de las patentes municipales, porque como ustedes conocen la COOTAD está vigente recién y las normativas cantonales están adaptando a esa Ley Orgánica, como el Art. 548 de la COOTAD establece en el segundo inciso, que las ordenanzas pues en este caso de las patentes será en base al patrimonio y es en forma general lo que se establece, yo preguntaba al comienzo si las personas que tenemos una tienda pequeña, si las personas que tenemos un negocio pequeño, tenemos que acoplándonos al patrimonio, tenemos que hablar que se tiene que sumar los bienes del negocio, tiene que sumar los bienes del local si es que es propio, porque lo otro viene hacer si es que es arrendado, si viene a sumarse los bienes que tenga también en otro lado, que no puede ser ese local, porque es en forma general lo que dice la COOTAD, en base al patrimonio, esa era la preocupación y decíamos entonces cuánto tenemos que pagar por un impuesto de patente por tener un negocio, por tener una inversión, por tener un reto de invertir en el cantón y hacer empresa, entonces revisando las diferente observaciones que han hecho, yo encuentro en el Art. 16, que está ya poniéndose un techo, un límite una especificación, en base a qué va a ser el cobro de esta patente, cuando dice en base al patrimonio neto aplicado a la actividad económica, solo a la actividad económica, ya no tiene nada que ver los bienes, la casa, los terrenos, con esa aclaración yo le agradezco a ustedes por permitirme expresar a los señores concejales, a las señoras concejales, también con la altura que están haciendo las intervenciones, muchas gracias señor Alcalde.

Señor Alcalde: pasemos a tomar votación por favor.

Señorita Concejala, Sandra Díaz, porque considero que no es el procedimiento establecido en contra de la moción.

Señor Concejal, Ing. Luis Alcocer buenas tardes, público presente, señor Alcalde, compañeros concejales, en verdad para mí esto ha sido un tema demasiado argüido, realmente para poder salir de esto me había asesorado de parte del Departamento Financiero con el Lcdo. Flores, algunas cosas que me quedaban en duda y acogiendo la sugerencia que hizo el Departamento Financiero yo apoyo la moción.

Señor Concejal, Ing. Frank Gualsaqui, creo que he argumentado bastante mi punto de vista, solo quería agregar algo decir que, si bien es cierto que me han invitado a las reuniones de la Comisión de Finanzas, sin embargo invitan a reuniones donde no hay informes, donde no hay ningún documento, ninguna propuesta creo que eso no ayuda mucho estas reuniones, en total sería que cuando se convoque se tenga todos los elementos para poder discutirlos, analizarlos, creo que está por escrito nuestro punto de vista se ha pedido insisto que se revea esta situación y que se analice más detenidamente la cuestión, técnicamente se revise algunas cosas, sin embargo veo que hay un cierto apuro, ya porque se cumple el tiempo, capaz que esto hubiera sido de hacerlo antes, con todos estos elementos en contra de la moción.

Señor Concejal, Fabián Morocho: quisiera argumentar, en el Art. número 5 de los requisitos, quisiera que por favor nos de lectura por secretaría, el Art. 5 de la ordenanza que estamos aprobando, por favor.

Señor Alcalde: por esta única vez, Concejal Morocho le voy a pasar, ya estamos en votación, pero voy a dar paso a que se de lectura a través de Secretaría General, por única vez compañeros concejales

ART. 5.- OBLIGACIONES DEL SUJETO ACTIVO.- El Gobierno Municipal de Pedro Moncayo a través de la Dirección Financiera y la Jefatura de Rentas, elaborara y actualizara en el año anterior al cobro del tributo, dentro del territorio Cantonal, un catastro general de contribuyentes que ejerzan actividades de carácter económico, el mismo que se efectuara mediante la recepción de la declaración del contribuyente o el levantamiento de información realizada por personal Municipal autorizado.

El catastro del contribuyente contendrá la siguiente información:

- a) Año al que corresponde.
- b) Número de registro.
- c) Nombres y Apellidos del contribuyente o razón social.
- d) Número de Cédula de ciudadanía o registro único de contribuyente.
- e) Número de la Patente Anual.
- f) Tipo de actividad económica (negocio).
- g) Patrimonio.
- h) Dirección del establecimiento.
- i) Valor del Impuesto de Patente.

Señor Concejal, Fabián Morocho: en el Art. número 5 como ustedes pudieron escuchar dice patrimonio, entonces ahí debería decir patrimonio de la actividad económica es cosas que tiene que irse dando, porque estos son los requisitos que van a solicitar las personas encuestadoras, que van a ir de negocio en negocio actualizando, el catastro del año anterior, entonces en el literal g, si la señora concejala me autoriza de que se haga un arreglo en donde diga patrimonio de la actividad económica en el literal g, si esto es acogido dependerá de ello, quisiera escuchar el criterio de la Ingeniera.



**GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN
"PEDRO MONCAYO"**

TABACUNDO - ECUADOR



Señor Alcalde: perdón Concejal Morocho, estamos ya en votación sobre una moción presentada, por lo tanto tiene que centrar su voto a la moción presentada por la compañera Sánchez.

Señor Concejal, Fabián Morocho: como hemos hecho en otras veces, si se acoge o sea depende de ello, que este bien estructurado, si no hay la facilidad en todo caso mi voto en contra.

Señora Concejala, Ing. Verónica Sánchez, yo para aclarar esta situación, yo no creo que tendría ningún inconveniente por cuanto el patrimonio, como habíamos manifestado debe estar bien aclarado que es sobre el patrimonio comercial de la actividad económica, yo lo que quería manifestarles es que actualmente con un patrimonio de cinco mil ustedes vienen pagando la tarifa actual de 126 dólares anuales, pero ahora con la propuesta de la ordenanza, con el mismo patrimonio de cinco mil se va a pagar 23 dólares anuales, eso quiere decir cómo había manifestado al principio que el que menos tiene en lo que es patrimonio pues van a pagar menos, en lo que respecta ya al sector florícola los que tenían un patrimonio de 12 millones de dólares, venían pagando actualmente cinco mil dólares anuales, pero ahora con la propuesta van a pagar diez mil dólares anuales eso quería manifestar a favor de la moción.

Señor Concejal, Alfonso Tituaña, gracias, señor Alcalde, quisiera razonar mi voto en este punto, escuchando a los compañeros concejales me parece muy mal hechos digamos los aportes que hacen a la ordenanza, cuando realmente se centra en hacer aportes, escuchar en la última parte al compañero Morocho y se da cuenta que quiere hacer un aporte pero el empeño a veces de votar en contra hace que no se concrete lo que realmente nosotros estamos aquí para hacer un aporte para el Gobierno Municipal de Pedro Moncayo con esta aclaración mi voto es a favor.

Señora Concejala, Martha Toapanta, compañeras y compañeros que se encuentran acompañando en esta tarde, compañeras, compañeros concejales y concejalas, señor Alcalde, buenas tardes, por favor solicito de que se dé lectura del Art. 548 de la base imponible del primer párrafo.

Señor Alcalde: estamos en votación por favor compañera.

Señora Concejala, Martha Toapanta: señor Alcalde, el inconveniente como ya manifestaba el Concejal Gualsaqui quiere decir, gracias por los aplausos, pero quiero argumentar el voto, parece ser una actividad comercial, industrial o financiera se deberá obtener una patente anual previa inscripción en el Registro que mantendrá para estos efectos cada municipalidad, dicha patente se la deberá obtener dentro de los treinta días siguientes del día final del mes en el que se inicia esas actividades o dentro de los treinta días siguientes en el final del mes, es muy cierto que es por la premura del tiempo porque ya se cierra para aplicar en este año, eso es cierto pero si es importante también nosotros, ver que la ley nos está manifestando que debemos aplicar la ley es bien cierto nosotros si debemos ser consientes compañeros concejales que en el artículo está manifestando bien claro y por eso también si debemos tratar de ver, analizar la situación y aportar, entre ello la Ingeniera concejala Sánchez yo si solicito para dar mi voto en el Art. número 5 de las obligaciones del sujeto activo en el literal g en el patrimonio si debe ser ahí de la actividad económica o del sujeto pasivo, para dar mi voto por favor yo si solicito que haya el alcance a su petición porque si debe tener una clarificación.

Señora Concejala, Ing. Verónica Sánchez, no se si no se escuchó pero yo había manifestado que dentro del literal. g está incluido el patrimonio de la actividad económica

Señora Concejala, Martha Toapanta, con esa acotación por favor que quede escrito en actas que en el literal g patrimonio del sujeto pasivo que se refiera a la actividad económica.

Señor Alcalde: solo otra aclaración en la ordenanza en el Art. 16, en el cuarto párrafo dice textualmente, para las personas naturales no obligadas a llevar contabilidad, la base imponible se obtendrá en base al patrimonio neto aplicable a la actividad económica de la que se trate está especificado en el Art. 16.

Señora Concejala, Martha Toapanta, también en la Ley está claramente aplicable no es solamente patrimonio sino patrimonio del sujeto pasivo, por lo tanto tiene que haber una clarificación que debe ser patrimonio de la actividad económica.

Señor Alcalde, continúo con el artículo dice, la misma que se determinará de la declaración proporcionada por el sujeto pasivo y si el caso lo amerita en forma presuntiva también está especificado en el Art. 16

Señora Concejala, Martha Toapanta, con eso mi voto es a favor.

Señor representante de la Silla Vacía, a favor de la moción

Señor Alcalde, a favor.

La señora secretaria, promulga los resultados, por mayoría de votos se aprueba la moción presentada señor Alcalde. Se resuelve:

RESOLUCIÓN N° 568.- EN RELACION AL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- SEGUNDO DEBATE DE LA ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO DE PATENTES MUNICIPALES, EN EL CANTÓN PEDRO MONCAYO. EL CONCEJO MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO RESUELVE: POR MAYORIA DE VOTOS APROBAR EN SEGUNDO DEBATE LA ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO DE PATENTES MUNICIPALES, EN EL CANTÓN PEDRO MONCAYO. Y SE ACOJAN LAS SUGERENCIAS DEL INFORME DE LA COMISION DE FINANZAS.

TERCER PUNTO: SEGUNDO DEBATE DE LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA EL RECORRIDO Y EL USO DEL ESPACIO DE LAS VIAS EN LA CIUDAD DE TABACUNDO PARA EL TRANSITO VEHICULAR.

Señor Alcalde: bien, con respecto a este tema porque sé que es un asunto un poco conflictivo, espero que las personas que se encuentran presentes sean educadas, sean tolerantes a la opiniones que se van a vertir en la sesión y si desean hacer uso de la palabra por favor alcen la mano, no es necesario hablar que se les va a dar la palabra a todos los que deseen intervenir, gracias por la participación del Dr. Pinango en el punto anterior y antes de empezar a tratar este punto quiero hacer mención a las solicitudes presentadas por los compañeros que se agregaron hacer uso de la silla vacía para este punto que son los señores de la Cooperativa de Transporte Mojanda, tenemos la



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN "PEDRO MONCAYO"

TABACUNDO - ECUADOR



solicitud ingresada, también de los compañeros de la Compañía de Transporte Nuestra Señora de Natividad y también de un morador de la calle Bolívar el señor Patricio Mantilla Moya, deben ustedes conocer que para hacer la acreditación para que puedan participar de la sesión se aprobó una ordenanza hace algunos meses atrás en la cual establece no textualmente el procedimiento si es que ese es el término adecuado, cuál es el proceso para la acreditación, en este caso nosotros hemos acreditado a la persona que ingresó en primer lugar lo que es la solicitud para tratar este tema que fue hecho por parte del señor Patricio Mantilla Moya, con fecha 26 de enero y de los compañeros de las dos compañías de transporte fueron hechas con el día 30 de enero con esa aclaración, solicito por favor que se acerque el señor Patricio Mantilla Moya para que pueda hacer uso, antes de escuchar los criterios que pueda haber por parte de la población o de los compañeros transportistas yo quiero mencionar el planteamiento que estamos nosotros realizando, que es el reordenamiento de tránsito, hace aproximadamente unos tres meses atrás si no me equivoco ya nosotros tratamos este tema en una primera instancia, en esa sesión se hizo un planteamiento que lo voy a describir a continuación y voy también a describir las propuestas que se acogieron por parte de los señores transportistas, después de algunas reuniones que considero que está cincuenta y cincuenta, es decir cincuenta por ciento de lo que nosotros habíamos propuesto inicialmente y los aportes que hicieron ustedes compañeros transportistas y también algunos pobladores tanto de la calle Sucre, como de la calle Bolívar, en el sentido Cayambe, Pedro Moncayo inicialmente nosotros habíamos planteado que los buses ingresen por una calle que no aparece ahí, pero que está frente a la escuela Carlos Freile, que ingrese por esa vía, coja la vía 23 de Noviembre, cruce toda la 23 de Noviembre, llegue a lo que es el sector el Pimán y de ahí salga lo que es la Playita de ahí coja lo que es la prolongación de la Sucre, salga lo que es San Blas, suba la calle Luis Freile y de ahí llegue al sector del Parque Central, en esta parte tiene que subir a la calle Mantilla, de ahí bajar por la calle Plaza Gutiérrez, llegar hasta la esquina de esa calle con la intersección de la Sucre y continuar hasta el sector de la Banda, eso es lo que nosotros habíamos planteado inicialmente e insisto, nosotros hemos acogido a través de las reuniones las sugerencias de los compañeros y en este trayecto se modificó el mismo, es decir ya no se está planteando que ustedes ingresen por la calle que se había mencionado sino que se mantenga por el recorrido actual hasta el sector de la Playita, por la Marco Reinoso, ingresen por ese sitio, vayan a lo que es el sector de la Playita y continúen por la Velasco Ibarra ya no por la calle de arriba que sería la Prolongación de la Sucre por lo que no se encuentra en buenas condiciones eso hemos acogido y bueno el recorrido se mantiene igual hasta el sector del Parque Central, si nos ubicamos por favor, ahí nosotros habíamos propuesto inicialmente que se vayan por la calle Mantilla pero al bajar no se llegue hasta la intersección con la Sucre, sino que se desvíen por la calle Luis Freire, eso ustedes habían quedado señores transportistas, mejor dicho habían planteado que ese recorrido no es posible debido a que por el tamaño de las unidades, es difícil hacer el radio de curvatura no es el adecuado en ese sector, acogiendo esa sugerencia nosotros hemos planteado que se continúe hasta la intersección con la calle Sucre y bueno, ahí también tuvimos la conversación con algunos transportistas y decían que en este sector el radio de curvatura no es el adecuado pero es menos inconveniente que en el de arriba, de aprobarse la ordenanza como estamos planteando también hay el compromiso, que también como está establecido en la ordenanza hay 60 días para lo que es la socialización, la señalización de acuerdo al proyecto y en esos 60 días también

es el compromiso de la Alcaldía, hacer la reducción de esa vereda para que ustedes no tengan ningún tipo de inconveniente en el instante de coger por la vía Sucre, esa ha sido una propuesta que se la hizo y se la analizó justo en el sector que está marcado con rojo sería lo que nosotros vamos a eliminar y de esta manera se aumentaría un metro treinta el ancho de la vía, con lo cual insisto ustedes no tendrían problema, en el otro sentido revisemos el trayecto Pedro Moncayo – Cayambe por favor, bueno, aquí tuvimos ya algunas reuniones en la primera parte del recorrido no hubo inconveniente, bueno está desde el ingreso, desde la Panamericana, por la Calle Pacífico Proaño, se sube hasta la calle Isidro Ayora, se continúa por esta hasta lo que es el sector de la Banda y de ahí se bajaría lo que es la calle Juan Montalvo, continuando hasta llegar al sector del estadio aquí surgió el inconveniente con ustedes compañeros, en nuestra propuesta habíamos planteado que se llegue hasta el estadio y se baje por la calle Alfredo Boada para que los buses salgan a la Panamericana y de ahí continúen con el recorrido hasta Cayambe, eso es lo que nosotros habíamos planteado, pero bueno, ustedes de igual manera habían hecho algunas otras sugerencias y hemos acogido, no todas pero incisito está el cincuenta por ciento de lo que ustedes plantearon y lo que proponemos es llegar hasta el estadio, subir por la calle Alfredo Boada y de ahí continuar por la calle Bolívar, hasta llegar al parque de San Blas, continuamos por la Velasco Ibarra y llegamos hasta la calle Estrella y por ahí bajamos a la Panamericana Norte y continuamos normalmente el recorrido hasta Cayambe, les hago esta aclaración porque de lo que yo tuve la conversación con alguna persona manifestaba, después de la reunión que se mantuvo con los técnicos de la municipalidad, con la Comisión de Planificación, tal vez no se les informó bien a los señores transportistas de los acuerdos si es que cabe el término, a los que se llegaron en dichas reuniones, insisto no se puede acoger todo lo que ustedes habían solicitado compañeros transportistas y por eso les estoy mencionando que está cincuenta por ciento de su propuesta, cincuenta por ciento de nuestra propuesta, el argumento que he mencionado para que no se mantenga el recorrido por la calle Juan Montalvo era de que va haber peligro porque ahí están ubicadas algunas instituciones educativas, la vez anterior yo manifestaba que antes de que se ponga ya esto en práctica físicamente se va hacer una campaña de socialización a nivel cantonal, sería con todos los señores transportistas, a nivel cantonal esta campaña de socialización, en las escuelas específicamente que están ubicadas en este sector y bueno, a nivel cantonal también hay que hacerlo y alguien mencionó en una reunión que mantuvimos de ser el caso de que se esté ocasionando algún tipo de inconvenientes a los señores estudiantes mencionaron que sería máximo veinte minutos en la mañana, máximo veinte minutos al medio día y creo que en la hora de salida en alguna institución puesto que son las horas que ingresan y salen los señores estudiantes, de igual manera en esa reunión se dio a conocer que el límite de velocidad en el sector urbano es de veinte kilómetros por hora, de igual manera ustedes deben tomar conciencia señores transportista de que por más que nosotros establezcamos una ordenanza si ustedes a pesar de la Ley existente que como escucharon son veinte kilómetros por hora, para que ustedes puedan transitar, no lo cumplen ahí si estaría en riesgo la vida o la integridad de los estudiantes de este sector, pero si ustedes no toman conciencia insisto así sea el recorrido por otro sitio va a pasar y creo que a la población le queda constancia de lo que acabo de mencionar, algo que también hay que aclarar es que este estudio no fue solo realizado por técnicos de la municipalidad, sino que esto fue realizado por arquitectos y planificadores de la Agencia Nacional de Tránsito y aprobado por los mismos técnicos y esto lo aclaro



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN "PEDRO MONCAYO"

TABACUNDO - ECUADOR



porque hubo alguna persona que dijo que nosotros tal vez arbitrariamente o al ojo estamos planteando, esto que es un estudio técnico insisto compañeros y que analizando el número de vehículos, las instituciones educativas, el crecimiento poblacional, bueno un sin fin de cosas se ha visto la mejor opción, que no es la que planteamos inicialmente pero repito por cuarta vez, hemos tratado en la medida de lo posible llegar un acuerdo con los compañeros transportistas y que de esta manera se acojan las sugerencias, insisto son cincuenta, cincuenta de las dos propuestas.

Representante de la Compañía de Transporte Mojanda: señor Alcalde, señores concejales, público presente, compañeros transportistas, quiero dejar presente que como transportistas, no nos oponemos a un cambio y a una organización de tránsito, mejor hemos trabajado conjuntamente para que este proceso se lo de, pero nosotros queremos un cambio profundo de fondo, no de forma, no trasladar el problema de una calle a otra calle, estamos consientes de que Tabacundo no fue diseñado, no tiene la proyección para el tránsito que ahora lo tenemos, si bien es cierto el Ilustre Municipio, empeñado en dar una organización, pero quiere hacer una organización superficial, nosotros habíamos hecho una propuesta clara, la calle Sucre y Bolívar sean únicamente de tránsito, yo pregunto si en estas dos vías hay alguna visera, hay alguna señalización vertical y horizontal de parada de bus, no lo hay, también en esta vía si es que es necesario se había propuesto que se haga los desniveles, se habla de la velocidad, por qué no se hace los desniveles en las calles transversales que esto ayuda mucho a regular la velocidad, aquí necesitamos compañeros una organización de tránsito comenzando desde el Ilustre Municipio, aquí afuera del Parque Central se paran los vehículos de los señores funcionarios en dos filas y desde ahí deberían comenzar, tienen el parqueadero y no lo hacen uso, cómo exigir al resto, nosotros una nueva generación de transportistas, queremos el cambio, queremos un tránsito organizado, pero dennos la facilidad, si venimos por la calle Luis Freire, llegamos a la iglesia, todos los días señor Alcalde hay misa a la seis y treinta y por el frío y por la situación vienen en vehículo es imposible dar la vuelta, vienen las festividades el Ilustre Municipio continuamente hace sus programaciones y cierra el parque Central, nosotros qué pedimos nuestra propuesta con cuatro puntos, que se reorganice el tránsito, aquí señor Alcalde nada se ha hecho con una policía de tránsito, quien debe regular la velocidad, los inconvenientes, todo lo que corresponde a tránsito, es la policía de tránsito, aquí no lo tenemos, cómo organizar el tránsito, lo que únicamente estamos haciendo es teóricamente, yo le pediría señor Alcalde nos haga llegar el informe del estudio técnico realizado por la Comisión de Tránsito, porque he solicitado por varias ocasiones no lo tienen, no nos hacen llegar, por qué, ahí se analizaría, el proyecto que nos presentan es teórico, nos habían hablado que los centros educativos tienen puertas secundarias, yo pregunto la escolita Enma Graciela puerta secundaria a dónde tiene, el Colegio Nacional Tabacundo, si bien es cierto tiene una puerta secundaria que sale por el estadio pero desemboca a la Juan Montalvo, el problema que es ahora en la esquina del colegio, se va hacer el problema en las dos esquinas, nosotros como transportistas y ciudadanos tabacundeños, nacidos en este cantón y en esta querida parroquia de Tabacundo, exigimos el cambio, si es que el cantón tiene que dar un giro de 180 grados, lo daremos, pero para esto no se puede dar solo como transportistas, necesitamos el trabajo conjunto, Alcaldía, autoridades, Policía Nacional y ciudadanía en general, solo ahí podríamos llegar a un verdadero cambio, de no ser así solamente estaríamos generando un nuevo problema en la calle

Juan Montalvo, tomando en cuenta que no es veinte minutos, no es diez minutos, tomando en cuenta que las escuelas también tienen su horario de salida y de ingreso a clases, pienso yo y como transportista tenemos claro que en el momento dado cuando el municipio nos de la facilidad, nosotros habíamos pedido que se haga la prolongación de la calle Mantilla hacia la vía Las Lagunas y no es caro señor Alcalde, aquí es un relleno que se debería hacer de adecuar y proyectarnos a mediano y largo plazo, no podemos tomar una resolución, no podemos una ordenanza de la noche a la mañana, sin darnos las facilidades, en la calle Juan Montalvo no tiene salida, señor Alcalde usted que es deportista los días domingos no hay mucha gente, quien va a controlar no tenemos policía de tránsito, hasta ahora no hay una gestión realizada para que aquí en Tabacundo venga y se conforme un escuadrón de tránsito, rara vez que viene porque Cayambe nos presta uno o dos policías, nuestro pedido señor Alcalde es que se deje suspensa la ordenanza hasta que se haga el relleno, la prolongación de la calle Mantilla a la vía Las Lagunas y de ahí ya con las facilidades, se podrá pensar de que el transporte si se decide cambiar, hay que cambiar señor Alcalde pero a su debido tiempo, con las inversiones, porque también es inversión hay que tomar en cuenta que nosotros estamos pagando sobre los mil dólares solo por ocupar la vía pública anuales, y que se ha hecho y yo pregunto si se nos ha puesto una señalización de parada de bus, señor Alcalde, se ha puesto una visera señor Alcalde, si bien es cierto en la "Y" se ha adecuado, pero para el interprovincial, para las vendedoras, pero también como ciudadanos y moradores de Tabacundo, recitamos señor Alcalde, necesitamos también una visera porque aquí también llueve, necesitamos una parada en donde se señale a donde deben llegar los estudiante, a donde debe llegar el usuario, bien en donde debe parar el bus, porque esto no lo hay, y si que haya las facilidades las herramientas, todos somos responsables y esperamos que sobre este punto se postergue hasta que se haga las adecuaciones y se haga el estudio técnico y ya que nos digan haber, tal ingeniero de la Comisión Provincial de Tránsito, quien da asesoramiento gratuito al municipio, ellos deben ver si es que es pertinente o no pertinente la ocupación de la vía Juan Montalvo, con esto quiero señor Alcalde, reiterarme en nuestra buena voluntad que se de la ordenanza, que se de los cambios lo que se refiere al transporte pero con la inversión, con el adecentamiento de las vías y la predisposición de cambio desde las autoridades, gracias señor Alcalde.

Señor Alcalde: en primer lugar quiero mencionar que nosotros hemos ya iniciado el proceso para lo que es la competencia de tránsito dentro del Cantón Pedro Moncayo, pero no es que sea una cosa que se realice de la noche a la mañana, puesto que los principal es el recurso económico y técnico para poder hacer esto y estamos pretendiendo encontrar, primero lo que tenemos que hacer es una mancomunidad, porque el número de habitantes dentro del cantón no nos permite asumir directamente la competencia y estamos iniciando en eso, estamos preocupados sobre ese tema, la señalización que mencionaban y yo lo había dicho en la explicación del proyecto está contemplado la señalización dentro de todo lo que es la parte urbana y hay una partida específicamente para esto, pero siempre he mencionado de qué sirve si es que yo voy a poner la parada de bus si ustedes no utilizan, la vez anterior yo les dije y puse como ejemplo lo de la "Y", la bahía de estacionamiento, el semáforo, el pare, el no debe parquearse todo ahí está pero no cumplen y para esta sesión yo tenía que haber traído el video en donde se constata lo que yo les estoy diciendo, entonces no es una cuestión de



**GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN
"PEDRO MONCAYO"**
TABACUNDO - ECUADOR



señalar, sino es una cuestión de conciencia que lamentablemente no la toman compañeros, con respecto a lo de la calle Mantilla, la vez anterior de igual manera yo expliqué claramente que ese proyecto en este año lo que vamos a iniciar realizando es la expropiación del terreno para poder habilitar la vía y posteriormente a eso hacer la colocación de la tubería, hacer el embaulado correspondiente y poder habilitar la prolongación de la calle Mantilla, hacia la calle que sube a las Lagunas de Mojanda, eso yo expliqué y no se lo puede realizar todo, las dos cosas que acabo de mencionar por cuestiones económicas, en las otras modificaciones, adecuaciones que se tenga que hacer que son pequeñas, estaba mencionando la una que se va a realizar justo a la intersección de la calle que baja del parque con la intersección de la calle Sucre, estamos hablando de la calle Plaza Gutiérrez, esa les vamos a realizar porque no se necesita un presupuesto alto, pero para las obras grandes en la cual se necesita hacer inversión de recursos económicos tienen que esperar compañeros, tienen que esperar y no es que nosotros nos hemos cerrado como mencionó el compañero que intervino, sino que hemos estado en contacto, en conversaciones y creo que dijo que quiere hacer de la noche a la mañana creo que fue los términos que utilizó pero esto ya se trató hace algunos meses atrás, hemos mantenido algunas reuniones sobre el tema, hemos socializado como se quedó hemos hecho todo eso, pero ustedes tampoco están cediendo nada compañeros, ustedes la vez anterior dijeron que se acojan algo de las sugerencias y yo les digo estamos acogiendo el cincuenta por ciento de lo que ustedes propusieron, pero sin embargo se cierran a que no se apruebe la ordenanza hasta que se hagan los trabajos que mencionan, entonces para qué nos reunimos compañeros, solo para quedar en nada sinceramente, verán compañeros yo voy hacer como les dije la vez anterior el trabajo que a mí me toca yo estoy planteando la propuesta, quiero hacer el cambio dentro lo que es este problema en la parte urbana, pero si después de eso los compañeros concejales deciden no aprobar, responsabilidad de los compañeros concejales, pero insisto como Alcalde yo estoy cumpliendo con algo que se debió haber hecho hace mucho tiempo, que se socializó creo que hace unos tres o cuatro años atrás que ese también se trató, pero repito yo cumplo con lo que tengo que realizar y ahora si depende de los compañeros concejales.

Señora Concejala, Martha Toapanta: bueno, yo quería manifestar era lo siguiente, si bien es cierto nosotros nos habíamos estado reuniendo no simplemente en este año también desde el año anterior, previo a esto sí es bueno respetar la palabra, porque la palabra es lo que más vale en la vida, al menos sugiero señor Alcalde de que se de la figura legal por medio de Sindicatura, que nosotros suspendamos este punto del orden del día, para seguir tratando y así en conjunto sacar una solución a este inconveniente. Porque razón señor Alcalde, estaba en la Comisión de Planificación si por respeto debería haber el informe de la comisión, por lo tanto también, nosotros como moradores también como parte que somos del pueblo; nosotros utilizamos el medio de transporte y así mismo nosotros vamos aportar como autoridades y también como usuarios entre esto lo cual solicito esto señor Alcalde.

Representante de la Simón Bolívar: buenas tardes, señor Alcalde, señores y señoras concejales, público aquí presente más allá de mi preocupación como comunicador social, como periodista esta tarde más bien hago uso de la palabra como ciudadano, con los derechos que me asisten la Constitución y la Ley, yo quiero hablar a nombre de

quienes señor Alcalde, hemos venido soportando de manera histórica, por muchos años las consecuencias de tener una parada de buses frente al domicilio de una persona, esto hemos hecho y hemos soportado como dije históricamente en el afán de contribuir porque uno como ciudadano tiene que pensar en el bienestar común antes que en el individual, ciertamente hemos cedido en eso, pero han pasado más de veinte años que hemos soportado día tras día esta situación y a llegado un momento y ahora que se está tratando este tema nos parece que es justo y necesario que se ponga un hito y que se aclaren las cosas yo con el respecto que ustedes tienen voy a indicar algo, este es un papel higiénico blanco para venir acá lo pase por la pantalla de la televisión que no está afuera en la calle está dentro de la casa tiene smog y uno se pregunta si así está un aparato que está dentro de la casa como será los pulmones de nosotros, que consecuencias a futuro vamos a tener nosotros mayores y nuestros hijos y eso por la contaminación, la basura señor Alcalde a nosotros nos toca estar prácticamente con la escoba pegada a las manos de día y de noche con el agua baldeando, por la basura que se genera porque, cierto es, no hay basureros, no hay un sitio donde la gente ponga la basura y me temo, la realidad es esa que si hubiera los basureros la gente tampoco usaría bien, lamentablemente y hay que reconocer la cultura del pueblo es así, se dice que esta ordenanza yo de paso le felicito porque se está dando muestras y hay que reconocer las cosas buenas, muestras de que se quiere actuar con prudencia, consensuando para beneficio de la población, esta ordenanza viene discutiéndose yo tengo más o menos el dato más de un año, no es de la noche a la mañana por lo menos, más de un año que se ha estado discutiendo los pro los contras, para un lado para el otro lado se verá de consensuar, el señor Alcalde dice que el cincuenta por ciento se ha cedido es buenísimo que el cincuenta por ciento de lo que han planteado acojan es muy bueno.

Señor Alcalde: por favor, antes de iniciar este punto yo les dije que sean educados por favor compañeros, si desean gritar lamentablemente van a tener que hacerlo afuera y no es que yo les esté negando que estén aquí, pero estamos en una sesión de concejo y deben ser educados compañeros, aquí y fuera del palacio municipal, continúe por favor.

Representante de la Simón Bolívar: gracias, señor Alcalde hemos respetado la intervención de las personas y todos deseamos que así sea, estamos en esa situación, entonces esto se ha discutido y se tiene unas alternativas y hay que ceder también, yo les llamo, esto no es cuestión personal, yo tengo amigos que son conductores, tengo familiares inclusive que son conductores pero hay que consensuar, hay que llegar a una mediación y ceder de parte y parte, nosotros como digo ya hemos soportado señor Alcalde toda esta situación inclusive el deterioro de las viviendas, recién no más con el permiso voy a tratar un tema que es particular, salió en la foto del libro del centenario, una foto donde se recoge la gráfica de dos casas coloniales, es una de mi familia y dice pues que lindo más o menos ver lo moderno con lo antiguo, casa patrimoniales que son un tesoro que están destruidas, ahí está la casa que corresponde a mi mamá y a una hermana mía que se ha destruido y no se ha podido recuperar porque, porque está justo en la parada y es el deterioro constante, uno no va a gastar la plata cada mes reparando y reparando para que siga dañándose, son una serie de cosas a la que nosotros y yo pienso que hay mucha gente acá que está con mi criterio también pedimos de la manera más comedida que por favor ya nos tomen en consideración como seres humanos la



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN "PEDRO MONCAYO"

TABACUNDO - ECUADOR



Constitución en su artículo 14 creo que es habla del buen vivir al que todos tenemos derecho, nosotros creo que como ciudadanos responsables que pagamos nuestros impuestos tenemos también derecho a un buen vivir, señor Alcalde, así es que esa es mi petición en nombres de quienes como digo hemos venido sufriendo y esperamos que ya no sea así, seguir sufriendo las consecuencias de las paradas de buses que ni si quiera se respeta porque no paran ahí, se paran en media vía en muchas de las ocasiones, muchas gracias.

Señor Alcalde: una aclaración antes de cederle la palabra al Concejal Morocho, compañera Toapanta no se puede suspender el tema o se aprueba o no se aprueba compañeros eso es lo que compete y de no aprobarse en esta sesión compañeros y citando nuevamente el artículo que se lo mencionó en el punto anterior de no aprobarse se considerará sancionada por el Ministerio de la Ley, de no tener los votos suficientes para la reconsideración por el legislativo, es decir si no se aprueba insisto se considerará sancionada por el Ministerio de la Ley.

Señor Concejal, Fabián Morocho: señor Alcalde, mi preocupación es que nos sentemos a conversar, llegamos acuerdos y al rato de los ratos no aparece ni el informe ni los acuerdos y ahí hay muchas personas que han estado actuando, entonces ahí sentimos que el tiempo vale de nosotros, celebro de lo que decía hace un rato el señor Cisneros un gran amigo y está bien yo creo que tenemos que hacer cambios, pero los cambios no es solo cambios de ruta, los transportistas están convencidos y están dispuestos a firmar el día de mañana que se les haga el control y revisión de ruido y de gases, ¿cómo lo hacemos?, sentémonos a ver cómo le solucionamos este problema porque aquí se aduce que es los gases sobre todo, miren en las grandes ciudades por decir Quito, si cabe una de la ciudades, el transporte masivo pasa por la 10 de Agosto que es el centro más comercial por ahí pasa, el pico y placa, para quienes se aplica el pico y placa, para los particulares porque desgraciadamente los que no tenemos carro, o favorablemente tenemos el factor en donde nosotros hacemos uso todos los días por eso muchas veces personalizo y alguien me decía cómo así dice usted mi transporte, le digo porque me siento parte del transporte de Pedro Moncayo y los hemos defendido aquí y en Cayambe, también cuando quisieron pasar por encima de los compañeros transportistas, de la misma manera tenemos que escuchar a los pobladores a los moradores que están diciendo que hay que tomar correctivos, pero uno de los correctivos es que no se contamine más, eso es uno de los correctivos, segundo si queremos que se mejore el flujo de transporte aquí dentro del cantón, porque no iniciamos, retirando todos los particulares de estas dos vías, otra propuesta compañeros el abastecimiento en estos sectores que se haga en la noche a partir de las ocho de la noche hasta la una de la mañana, que tengan derecho a ingresar carros grandes, abastecimiento porque eso es el mayor problema, que la congestión se da que a las diez de la mañana justamente cruza un transporte grande, por decir alguien, Coca Cola se para por ahí y hasta que descargue se tiene que esperar diez, veinte minutos los ciudadanos que usamos, siempre se trabaja en función de los usuarios, de los beneficiarios, yo no estoy a favor de la Cooperativa Transnues y Mojanda, pero si de los ciudadanos, los niños en este caso van a ser afectados, no a veces no comprendo, de que los bienes personales se sobreponga a las cosas que a veces en este caso tenemos que ceder por educación, es un peligro, el día domingo no más casualmente tuve que coger

un bus hacia La Esperanza y había sido casualmente a Tocachi y no me avisó subí y en el estadio fue el conflicto un señor se atrasaba al turno, dejó parado en media vía el carro y se olvidó que tenía que estacionar ahí estuvo pitando no se cual de los compañeros choferes era hasta que le den paso, en el fútbol, si usted mira para arriba en el Banco del Pichincha es otro congestionamiento entonces a veces hay que comenzar a razonar y hacer las cosas bien, yo creo que se debe hacer no solo un reordenamiento de transporte sino vial, cómo mejoramos las condiciones de vías de nuestro cantón, hasta cuándo vamos a soportar que este estrecho, decía bueno un plazo prudente vamos hacer hasta la siguiente calle, miren compañeros por resolución de concejo, nosotros tenemos aprobado desde el año 2010 desde febrero, la ampliación a la comunidad Luis Freile, aprobado ahí está, entonces digo eso es resolución de concejo, lo que propongo es que se deje en suspenso esta ordenanza hasta cuando se den las condiciones necesarias para ser una reubicación de las vías esa es una propuesta.

Señor Alcalde: bueno, como ya mencioné suspender, no se puede dejar suspenso, o se aprueba o no se aprueba y de no aprobarse entrará a ser sancionada por el Ministerio de la Ley, si es que no hay las observaciones necesarias.

Representante de la ciudadanía: un saludo para el Alcalde y todo el pueblo en general, yo no soy preparado pero no se necesita ser preparado para uno entender, por ejemplo primeramente me paso al punto, si no han tenido en mal aprobar en los impuestos, yo sabía más antes que solo en los impuestos hay que hacer una consulta a la población, no decidir tres o cuatro mayoría de concejales, yo no estoy de acuerdo, dejo esa inquietud y habrá que conversar con la población, en segundo punto sobre todo la vía talvez solos piensan en lo que quieren hacer porque no llaman al pueblo con más derecho sea al de Tabacundo o sea de La Esperanza, que sea un servicio rápido que va a estar en un apuro yéndose para arriba, vuelta yendo así, vuelta bajando, el pueblo se merece respeto no hacer tanta vuelta por favor eso, en Quito hay recorridos desde el parque del Recuerdo es una velocidad que se van hasta la parada del trolebús es rápido y así mismo pensemos aquí en cómo ir rápido y no hacer tantas vueltas así como lo veo, gracias.

Señor Alcalde: con respecto a los impuestos si usted cree que es así compañero, hago una asamblea cantonal y vea si entre toda la población puede llegar a consensuar una tarifa para los impuestos que va hacer imposible, lo otro perder el tiempo dice por aumentar que será unos doscientos metros de vía, perder tiempo, tomando en cuenta de que al querer ganar tiempo van aumentar la velocidad de los vehículos y eso si trae problemas o inconvenientes a los peatones, tomando en cuenta también lo que yo les mencioné que la velocidad máxima permitida en el sector urbano es de veinte kilómetros por hora y creo que los transportistas, según de lo que yo he visto no cumplen con eso compañeros.

Representante de la ciudadanía: buenas tardes con todos, yo solo quiero aclarar que como dice el señor que me antecedió la palabra, aquí está solo para aprobar entonces hemos estado de gana, no es así, yo creo que usted como persona, como Alcalde elegido por el pueblo, si debe darnos oído está bien a las dos partes, ha expuesto el señor comunicador social que por el shock, no sé si él se acordará que paso en Quito en el



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN
"PEDRO MONCAYO"
TABACUNDO - ECUADOR



Montufar, hace un año cuando ya le arrollaron al estudiante de la banda de música que salió en la televisión en los periódicos recién el Municipio de Quito hizo el puente peatonal, no está terminado, no nosotros somos entendidos yo soy educadora, yo viajo todos los días, en la mañana cojo taxi, ahí están los compañeros taxistas y les digo no vayan por la Juan Montalvo vaya por la Bolívar porque se atrasa, no se puede pasar de diez para la siete hasta la siete y diez no se puede pasar por la Juan Montalvo no cualquier ciudadano que ha hecho solo veinte minutos, no es así fuera de la realidad, el Colegio Tabacundo tiene casi dos mil alumnos, tres jornadas, entrada y salida, entrada y salida, entrada y salida, en la mañana en la esquina de las madres no se puede pasar, las camionetas yo pago y no pueden pasar que he dicho yo vaya por la Bolívar, no podemos pasar por aquí, otra cosa señores concejales valga la oportunidad, no tenemos vereda vayan a la Isidro Ayora camino si va de Cayambe a La Esperanza vaya por la vereda derecha de la Isidro Ayora hay vereda, no hay, los señores transportistas ustedes tienen que parar, los peatones no nos subimos a la vereda, las veredas son altas, los señores concejales han hecho siquiera alguna observación, en la Ley Nacional dice, que todas las veredas para pasos, inclusive de los minusválidos para sillas de ruedas, en Tabacundo se cumple esa ordenanza, no se cumple, porque no ven señores concejales las necesidades primarias por donde caminan los niños, en este año lectivo le han atropellado a un niño no se qué bus de la Mojanda era, con la nueva Ley de Educación a nosotros no nos dejan salir, decíamos llévenle al niño al hospital, nadie le llevó después de veinte minutos le llevó el inspector general marcando, después de veinte minutos que quiere que se muera el niño, que muera un niño, dos niños, mi pedido sería como ciudadana porque no hacen un peatonal en las madres, los niños se cruzan, los señores concejales nunca creo que han sido jóvenes, si un carro va despacio como dice a veinte kilómetros los jóvenes se empujan, juegan delante, a ellos toca pitarles, ustedes no han visto como los niños se abrazan y se votan al piso, no sé si algún concejal me pueda responder de cuánto debe ser el ancho de la vereda, por favor que me digan, como ciudadana necesito la respuesta, sabe algo la señora síndica debe saber de cuanto es una vereda normal.

Señor Alcalde: compañera como les había dicho en el inicio para tratar este tema, céntrese a lo que estamos hablando, ahora al decirle esto a la señora doctora le está ofendiendo.

Representante de la ciudadanía: por favor me escucha soy ciudadana tengo derecho, no estoy alzando la voz, estoy haciendo la pregunta cuál es la ofensa, no me responde, mi pedido es que con la señora trabajen con los baches de las calle, por ejemplo frente al coliseo 2000, se construyó una nueva casa de losa frente al coliseo 2000, esa calle es sumamente estrecha cuando hay campeonatos es sumamente es una estrechura, ve en Cayambe no estoy ofendiendo el Alcalde está interesado, cuando le iban a destituir al Alcalde Bonifaz, que dijo el concejal vivimos cerca, ha si Pedro Moncayo es el Cantón más retrasado y eso dijo en la Inty Pacha el señor comunicador social debió haber escuchado, él dijo si el Cantón más retrasado le destituyó al Alcalde, por qué no nosotros, así dijo, ahora nosotros con esas calles estrechas porque no hacen una ordenanza que las calles tengan una medida si quiera para tres carros yo como ciudadana estoy haciendo una observancia, una sugerencia, no es ofensa verá debe

haber un estudio, si después del estudio nos toca, nos toca, muchas gracias por haberme escuchado.

Señor Alcalde: bueno, yo quiero mencionar que no es porque yo digo se aprueba, se va aprobar, no es así, si así fuese se habría aprobado hace tiempos la ordenanza insisto esto se socializó, no sé cuantas veces tengo que repetir esto, se socializó con los transportistas con la población pero si es que quisiera coger todas las sugerencias de toda la población, cuándo se va a llegar a un acuerdo, absolutamente nunca señores nunca y eso que está basado el proyecto en un estudio técnico a pesar de eso hay inconvenientes, lo otro me da tristeza sinceramente que todo tengan que esperar a que se haga una Ley a que se haga una ordenanza, que exista algún reglamento para actuar me da tristeza sinceramente, creo que vamos a tener que hacer una ordenanza para que la gente aprenda hacer tolerante y que las personas que por alguna situación se sienten ofendidas o no sé qué sinceramente, no ofendan al resto de las personas que fue lo que sucedió con la señora que intervino hace algunos minutos, lamentable insisto que se tenga que esperar a que haya algo jurídicamente para poder actuar y no conscientemente se lo realice.

Representante de la ciudadanía señor José Boada: señor Alcalde, señores concejales, pueblo en general, muy comedidamente señor Alcalde queremos saber como ciudadano Sanblaseño, cómo está considerado el barrio de San Blas, porque el barrio de San Blas según en lo técnico que usted presenta prácticamente va a seguir en el mismo problema que existe el día de hoy, el barrio San Blas es bien conflictivo porque es de dos vías y hay momentos de que se pone de cuatro vías y por eso son los accidentes que existe ahí, más aun con el problema que tenemos en el barrio San Blas que existe un reloj y que lastimosamente los compañeros no me voy a referir en general a los señores transportistas, porque los dueños auténticos de las unidades, saben trabajar, saben regirse a su horario de recorrido, pero lamentablemente señor Alcalde, los que trabajan en las unidades no tienen la capacidad de concimiento, obligaciones, para cumplir con la ciudadanía y en eso tenemos que ser bien claros, el problema viene de ahí de los señores que trabajan en las unidades, más no de los señores dueños de las unidades y aquí quisiera señor Alcalde de que se ponga mucho en énfasis esta situación, el barrio San Blas solicita, muy comedidamente el retiro de las dos vías y que se haga de una vía y el retiro del reloj del parque de San Blas, porque ese es un problema que tenemos en el barrio de San Blas y nosotros como Sanblaseños solicitamos de que esto se haga un trabajo técnico con especialistas que conocen de esta situación más aun con topografía, geografía de las calles de nuestro cantón que son parte de diez metros, partes de tres metros, partes de quince metros de ancho y eso dificulta terriblemente para que exista calles de dos vías, eso es lo que puedo solicitar y pedir muy comedidamente al concejo y a la ciudadanía que participemos con técnicos que el municipio ponga más aun el plano que está presentando y los moradores representantes de los diferentes sectores que estamos inmiscuidos en esto presidentes de los barrios respectivos, señores delegados de las respectivas cooperativas y busquemos una salida a esta situación de la mejor manera para que no haya ni triunfadores, ni perdedores y todos salgamos beneficiados de esta situación porque en realidad como expusieron los compañeros anteriores hay bastante preocupación en el pueblo por la situación del esmog de las unidades y una cosa chiquita, solicitar señor Alcalde que se revea por intermedio de alguna dirección



**GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN
"PEDRO MONCAYO"**
TABACUNDO - ECUADOR



que tenga que ver en esta situación de los pasajes, los pasajes de las camionetas me voy a referir, miren que del puente de San Juan al Hospital Militar, se paga de ochenta hasta un dólar y aquí nos cobran del barrio de San Blas a La Banda un dólar cincuenta centavos, cree señor Alcalde que es la misma distancia, creo que no, con mucho respeto a los compañeros de las compañías de camionetas, eso no más señor Alcalde, muchas gracias.

Señor Alcalde, bueno, ahí inicialmente como ya explique la propuesta era para que no pase por San Blas que se mantenga por la prolongación de la Sucre, revisando la situación actual de esa calle no presta las garantías necesarias para que transiten así nosotros hagamos un mantenimiento permanente pero ahí se va a suscitar el inconveniente que pasa aquí en La Banda, cuando llueve todos los buses pasan por el sector, las llantas se llenan de lodo y pasan al adoquinado, eso se seca y empieza haber problemas de salud con los moradores, eso analizamos y por lo tanto se mantiene así en la propuesta que nosotros estamos planteando en este momento, una vez que se logre conseguir el financiamiento para lo que es el alcantarillado, que bueno, ya tenemos el estudio completo, de lo que es la prolongación de la Sucre, contempla también lo que es la Playita, una parte baja de ese sector, los estudios están completos, estamos en busca de ese financiamiento, se hace el alcantarillado y se procede hacer el adoquinado, una vez que eso se concrete vamos a retornar a la propuesta inicial, es decir que pasen por la prolongación de esta calle los buses, pero por el momento por lo que acabo de comentar aún no es posible compañero pero tenemos eso en mente.

Representante de la silla vacía Lic. Patricio Mantilla, señor Alcalde, señores concejales, señores moradores de Tabacundo, buenas tardes, tengo en mis manos la Constitución que nos está rigiendo luego de leer esto argumentare lo que viene a nuestro caso, permítanme hacer un marco referencial un poco más amplio para conocimiento porque muchas de las personas que se encuentran aquí presentes no tienen la edad suficiente porque viene de unos treinta años a lo mejor tendrían unos 5 o 6 años, quizá menos, el adoquinado de la calle Simón Bolívar, de la calle Velasco Ibarra, de la calle Sucre, de la Isidro ayora, fue una obra realizada por el doctor Manuel Córdova Galarza, cuando era diputado de la provincia de pichincha y todos los diputados tenían una partida presupuestaria, el consiguió para toda la provincia de Pichincha, Pedro Moncayo adoquino sus calles, Cayambe, Mejía, Rumiñahui, asfaltaron, y por eso que en Cayambe hay una gratitud, una de las avenidas lleva el nombre de Manuel Córdova Galarza, como marco referencial, esta cuestión que nos trae en esta tarde, creo que todos estamos involucrados en buscar la solución, autoridades, transportistas y nosotros como usuarios, porque de un tiempo a esta parte los señores que han vivido en la ciudad de Tabacundo hasta hace poco se podía transitar tranquilamente por las calles porque había pocos vehículos, años más atrás solo había tres buses que hacían el recorrido Quito-Tabacundo, y el resto del día no transitaba ningún vehículo, entonces no teníamos la problemática que tenemos el día de hoy, pero repito todos tenemos que buscar la solución, aquí no cabe el buscar culpables, sino buscar las mejores soluciones y que todos salgamos ganando, les decía que se paga un impuesto por el uso de las vías y me refiero completamente a una operadora que paga más o, menos 1.400 dólares al año, si dividimos para el número de socios y el numero de vías más o menos estamos pagando alrededor de 12 dólares con 14 centavos diarios, quisiera sin es posible esta tarde dar un

recorrido por donde transitan los buses señores en adoquín a colapsado las calles están colapsadas no es culpa de esta administración el adoquín a cumplido su vida útil y tenemos ahora si las calles transversales que son obras municipales y esas tienen mucho tiempo menos de haber servido a la comunidad incluso son menos transitadas de las que las acabo de manifestar, aquí muy cerca del palacio municipal tenemos un volcán llamado la Plazoleta La Banda, produce mucha contaminación ambiental, como se dijo los buses pasan más o menos 260 veces al día desde las 6 de la mañana a las 7 de la noche, son 260 veces que pasan los buses, como estadística, cuando llueve toda la tierra que está en ese trayecto van llevando y ustedes pueden observar se va dejando en toda la calle viene el sol, pasan los buses y eso tierra se convierte en un volcán, primero, es contra la salud de todas las personas que estamos ubicados en ese sector, en segundo lugar, las cosas que se adquieren con mucho trabajo se destruyen, se deterioran con gran facilidad, como ya lo demostró el señor Carlos Cisneros, entonces miren señores ciudadanos, señores concejales, señor Alcalde, yo tengo aquí la Constitución y quisiera si el señor Alcalde me lo permite por secretaría se de lectura en lo que respecta aquí al medio ambiente.

Art. 395.- La Constitución reconoce los siguientes principios ambientales:

1. El Estado garantizará un modelo sustentable de desarrollo, ambientalmente equilibrado y respetuoso de la diversidad cultural, que conserve la biodiversidad y la capacidad de regeneración natural de los ecosistemas, y asegure la satisfacción de las necesidades de las generaciones presentes y futuras.
2. Las políticas de gestión ambiental se aplicarán de manera transversal y serán de obligatorio cumplimiento por parte del Estado en todos sus niveles y por todas las personas naturales o jurídicas en el territorio nacional.
3. El Estado garantizará la participación activa y permanente de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades afectadas, en la planificación, ejecución y control de toda actividad que genere impactos ambientales.
4. En caso de duda sobre el alcance de las disposiciones legales en materia ambiental, éstas se aplicarán en el sentido más favorable a la protección de la naturaleza.

Art. 396.- El Estado adoptará las políticas y medidas oportunas que eviten los impactos ambientales negativos, cuando exista certidumbre de daño.

En caso de duda sobre el impacto ambiental de alguna acción u omisión, aunque no exista evidencia científica del daño, el Estado adoptará medidas protectoras eficaces y oportunas.

La responsabilidad por daños ambientales es objetiva. Todo daño al ambiente, además de las sanciones correspondientes, implicará también la obligación de restaurar integralmente los ecosistemas e indemnizar a las personas y comunidades afectadas.

Cada uno de los actores de los procesos de producción, distribución, comercialización y uso de bienes o servicios asumirá la responsabilidad directa de prevenir cualquier impacto ambiental, de mitigar y reparar los daños que ha causado, y de mantener un sistema de control ambiental permanente.

Las acciones legales para perseguir y sancionar por daños ambientales serán imprescriptibles.

Art. 397.- En caso de daños ambientales el Estado actuará de manera inmediata y subsidiaria para garantizar la salud y la restauración de los ecosistemas. Además de la



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN "PEDRO MONCAYO"

TABACUNDO - ECUADOR



sanción correspondiente, el Estado repetirá contra el operador de la actividad que produjera el daño las obligaciones que conlleve la reparación integral, en las condiciones y con los procedimientos que la ley establezca. La responsabilidad también recaerá sobre las servidoras o servidores responsables de realizar el control ambiental. Para garantizar el derecho individual y colectivo a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, el Estado se compromete a:

1. Permitir a cualquier persona natural o jurídica, colectividad o grupo humano, ejercer las acciones legales y acudir a los órganos judiciales y administrativos, sin perjuicio de su interés directo, para obtener de ellos la tutela efectiva en materia ambiental, incluyendo la posibilidad de solicitar medidas cautelares que permitan cesar la amenaza o el daño ambiental materia de litigio. La carga de la prueba sobre la inexistencia de daño potencial o real recaerá sobre el gestor de la actividad o el demandado.
2. Establecer mecanismos efectivos de prevención y control de la contaminación ambiental, de recuperación de espacios naturales degradados y de manejo sustentable de los recursos naturales.
3. Regular la producción, importación, distribución, uso y disposición final de materiales tóxicos y peligrosos para las personas o el ambiente.
4. Asegurar la intangibilidad de las áreas naturales protegidas, de tal forma que se garantice la conservación de la biodiversidad y el mantenimiento de las funciones ecológicas de los ecosistemas. El manejo y administración de las áreas naturales protegidas estará a cargo del Estado.
5. Establecer un sistema nacional de prevención, gestión de riesgos y desastres naturales, basado en los principios de inmediatez, eficiencia, precaución, responsabilidad y solidaridad.

Art. 398.- Toda decisión o autorización estatal que pueda afectar al ambiente deberá ser consultada a la comunidad, a la cual se informará amplia y oportunamente. El sujeto consultante será el Estado. La ley regulará la consulta previa, la participación ciudadana, los plazos, el sujeto consultado y los criterios de valoración y de objeción sobre la actividad sometida a consulta.

El Estado valorará la opinión de la comunidad según los criterios establecidos en la ley y los instrumentos internacionales de derechos humanos.

Si del referido proceso de consulta resulta una oposición mayoritaria de la comunidad respectiva, la decisión de ejecutar o no el proyecto será adoptada por resolución debidamente motivada de la instancia administrativa superior correspondiente de acuerdo con la ley.

Representante de la silla vacía Lic. Patricio Mantilla, miren señores transportistas, público aquí presente, nosotros estamos aquí haciendo referencia al marco legal que todos los ecuatorianos nos sometemos todos tenemos derecho de vivir en un ambiente sano, en un ambiente de libre de contaminación, en este caso lamentablemente alguien va a sentirse afectado lo cual no quisiéramos, entendemos que por un lado está su trabajo, la Constitución respalda el trabajo que están haciendo ustedes, pero lamentablemente existe este tipo de contaminación ambiental, yo entiendo que es muy necesario y urgente el cambio y reubicación del tránsito vehicular, ahora miren en forma posterior, en forma definitiva, por ejemplo en el caso mío tenemos que lamentar mucho a lo mejor la prolongación de la calle Juan Montalvo que destruiría el estadio y sería una calle paralela a la Velasco Ibarra para que sea una solución definitiva la construcción

de la calle Mantilla, una calle paralela a la Isidro Ayora con el objeto de evitar toda esta serie de impactos que vienen realizando en nuestro cantón que no estaba preparado para recibir una cantidad grande de automotores que en los últimos 20 años se ha incrementado en una forma escandalosa, y también no solo culpemos a los señores transportistas sino también es el combustible que tiene una gran cantidad de azufre que daña la salud, en tal virtud yo entiendo que es indispensable que haya una reorganización del tránsito aquí en la ciudad de Tabacundo, muchas gracias.

Señor Concejal, Ing. Frank Gualsaqui, quisiera iniciar mi exposición planteando necesitamos o no el transporte público la respuesta es contundente y si necesitamos el transporte público, para que el transporte público llegue a ser una de las cosas que estamos de acuerdo todas las personas que estamos aquí, es necesario tener un transporte de calidad un servicio de calidad ese es el tema, otro de los temas que creo que estamos de acuerdo todas las personas que estamos aquí es que hay la apertura de las partes para resolver el problema, me parece eso genial yo recuerdo que cuando discutíamos esto, más internamente habíamos dicho que es necesario de que se convoque al pueblo para discutir estos temas así lo dice la constitución, así lo dice la ley de participación ciudadana y se planteo que una comisión haga ese trabajo de convocar a las escuelas, a los barrios, al colegio, a los estudiantes, a los transportistas y a todos para conjuntamente llegar a tomar las mejores decisiones, no creo que en la práctica se haya hecho eso de las exposiciones y todo parecería ser que no se ha socializado esto, de que no se ha hecho lo que se acordó en el concejo de discutir más ampliamente, yo no entiendo sinceramente porque hay tanto temor de hacer asambleas de este tipo, que si esto lleva tiempo si es verdad, de que hay discusiones, que hay puntos de vista diferentes es verdad pero es necesario para conocer que piensan los transportistas, que piensa él un barrio, o el otro barrio, pero hay ciertos temores parecería ser de que ganamos con hacer todo esto yo creo que ganamos mucho, porque se escucha diferentes puntos de vista, y efectivamente compañeros y compañeras estamos empeñados que hay que reorganizar el tránsito el transporte en Pedro Moncayo, no estamos diciendo solo en Tabacundo, el caso que estamos topando es en Tabacundo, les habíamos solicitado los primeros meses de gestión que tiene que haber un plan de desarrollo vial, bien decía el Lic. de que los tiempos han cambiado nadie pensó que una explosión demográfica o tantas personas llegarían aquí, que la actividad económica se pusiera a esos niveles y que hubieran tantos vehículos y tantos problemas, pero tenemos que asumir esa responsabilidad ahora y tratar de resolver, celebro mucho que el compañero Cisneros haya planteado estos problemas, que hay problemas históricos soportando tantas situaciones de contaminación, de ruido de todo eso, creo que hay los mecanismos y la apertura para hacerlo, uno de los planteamientos concretos y de ahí parto a la parte propositiva, primero, se había establecido en la comisión y como sugerencia de que se inicie una campaña, pero no una campaña que dure un día o dos días, sino que sea una campaña de todo el año para educación vial, para que los transportistas, los usuarios, los estudiantes y todos podamos entender y comprender la lógica de actuar y poder responder a eso, una campaña conjunta, Municipio, transportistas, barrios, todos, se había hablado que es necesario la capacitación no a los dueños de los vehículos, sino a los que están operando los vehículos a las personas que manejan, a los controladores, una capacitación fuerte profunda, para que sean más sensibles en relación a un montón de casos que conocemos, que apuros, que empujones una serie de cuestiones, se había también



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN
"PEDRO MONCAYO"
TABACUNDO - ECUADOR



propuesto esa situación, se había planteado que los buses que estén en malas condiciones ya no deberían circular hasta que se tomen los correctivos necesarios para que esas unidades ya no contaminen, los transportistas han dicho muy bien hagamos esa situación plantiemos esa situación, cuando hay ese tipo de propuestas si se mueve de un lado al otro debería analizar detenidamente que menor afectación hacemos ese es mi punto de vista les comparto, por ejemplo se habla en la actual ruta hay un proceso de contaminación alto, que pasa si cambiamos a la otra ruta se van a ver afectados cuantos centros educativos serian más directamente afectados con esta clase de ruidos, de contaminación ambiental, cuántos niños que están en plena formación y necesitan un ambiente sano y todo lo que el compañero ya se refirió, creo que hay más consecuencias negativas en esa ruta porque cuantas escuelas hay ahí, esta la Santa Clara esta el Colegio Nacional Tabacundo, mas allá está la otra escuela, el centro infantil creo que la situación es mucho más complicada, más compleja desde ese punto de vista, se ha planteado también que se debe pensar en el mediano plazo, para mañana, que vamos hacer, se ha planteado que podemos hacer en el inmediato, el mediano y al largo plazo, parecería ser, que de pronto se debería ver el tema de las paradas hay ciertos espacios que no afectaría en nada a ciertos domicilios, pero me parece justamente en la calle en que vivimos somos medios vecinos hay ciertos espacios que no son muy habitables y que podrían pensarse, todos estos elementos son sumamente importantes como para ahorita decir va o no va la ordenanza, son demasíadamente válidos para analizarlos y replantearlos y decir, vean repensemos lo que estamos proponiendo, no creo que es el asunto de que va o no va, que si no pasa ahora va por el ministerio de la ley y se fue, no creo que es responsable ese tipo de cuestiones , si hay que pensar, hay que discutir para resolver el problema, alguien ya planteo claramente y no es cuestión de cambiar de calle y el problema no se resuelve o dando de forma o cambiando de fondo hay que plantear la resolución de las cosas, finalmente quería comentar que si tenemos que seguir a este nivel para escuchar todas las situaciones tendríamos que hacerlo y no creo que teníamos que forzar que pase algo que no estamos conformes las personas que estamos aquí.

Señor Alcalde, si vamos a esperar de que todos estén conformes nunca se va a aprobar ordenanza alguna, eso deben estar consientes compañeros, nosotros henos socializado esta ordenanza por algunas ocasiones, repito esto por quita vez, se está cogiendo las sugerencias hechas por toda la población y si considera y está en el derecho de pensar así el concejal Gualsaqui, insisto le reúna a todo el cantón haga una asamblea cantonal y saque una resolución sobre un tema que va ser imposible que lo haga, pero puede hacerlo insisto está en su derecho de que actué de esa manera.

Señor Concejal Alfonso Tituaña, en verdad, mi intervención es un poco tardía para algunos que creen que porque no existió el informe a lo mejor no tengo que decirles, pero escuchando a todos y de hecho me quede hasta el último prácticamente, para poder de alguna manera visualizar lo que cada uno de ustedes interviene, y al intervenir quisiera contestarle al compañero concejal que hablo de la ciudad de Quito, que el trasporte urbano pasa por la Plaza Grande y todo eso, aquí no existe trasporte urbano, aquí existe trasporte interparroquial, eso tienen que tomar muy en cuenta al momento de lazarse no mas a decir algo o guiarse por algo, yo les hago tomar en cuenta esto porque me salta las ideas al instante, si no es lo tendrán que decir lo tendrá comprobado o tendrán que argumentar, hablo la señora que decía con todo respeto, decía la doctora a

de saber de cuanto, cuando el señor Espín en su intervención dijo Tabacundo no fue diseñado para este tipo de transporte, ahí ya le contesto las veredas empiezan desde el 1.20 metros 2 0 3 en adelante no tiene específico, pero si tuviéramos calles de 12 metros le haríamos 8 metros de vía y 2 y 2 a los costados, pero como tenemos calles de 8 o 6 metros de vía que tenemos que hacer 1 y 1 a los costados, yo revisando todo eso y había una señora que decía yo cojo taxi le digo váyase por acá, estamos hablando del reordenamiento del transporte en Tabacundo, acaso el taxi no es transporte o las camionetas no son transporte, entonces no nos vamos a fijar solo en los buses, entonces por favor eso ya es intereses personales, cuando nosotros nos reunimos, las veces que nos reunimos yo no había caído en cuenta de algunas cosas que se acordó, algunas cosas anteriores cuando yo no presidía la Comisión de Planificación, ya se acordó y ahí me hacia caer en cuenta que yo personalmente les decía y les manifestaba a todos nosotros necesitamos la base legal, alguien salió por ahí y dijo pero ya existe una ordenanza, con la Ley de Orgánica de Régimen Municipal, cuando ya se aprobó la ley que nos rige a partir del 2010, automáticamente nos toca cambiar la ley nos obliga, ahora que si voten o no voten queden bien o queden mal, personalmente yo no puedo decir yo soy usuario soy amigo de los choferes pero tampoco soy enemigo, yo fui un trasportista desde cuando trabajan en Quito en la línea, desde cuando trabajamos en unidad propia, en Malchingui he sido trasportista y sé lo que es, pero cuando se pone chofer también sé lo que hacen entonces no me van a decir ahora que porque soy usuario entiendo mejor, si pensamos en la gente de Pedro Moncayo, desde que empecé a presidir las reuniones les decía busquemos una salida por eso había manifestado en la última reunión nosotros queríamos como comisión darles una salida a este tema de la ordenanza y les había manifestado que tampoco estábamos de acuerdo que pase por la Juan Montalvo y algunas cosas más que suban a la Luis Freile, en la última reunión que de paso ustedes terminó con todo respeto que se merecen las personas que estuvieron presentes ahí les manifestaba quejas, quejas y más quejas, empezaron desde la "Y" más allá la entrada que se puso al principio y el municipio fue cediendo, cediendo, cediendo, no hay una calle que los trasportistas hayan aceptado, ahora decían el peligro que corren los niños, pueden ser que corran el peligro, el peligro corre al igual de cuando les dije ojala se acuerden, algunos el momento que quitamos nosotros los carros estacionados en las vías alguien decía el reloj, nosotros que manejamos carros pequeños, a nosotros nos escapan a pasar llevando o hay que estar listos al llegar al reloj, nosotros siempre tenemos esa precaución a lo menos los que manejamos carros pequeños, porque como decían también no son los señores dueños y eso tienen que tomar conciencia cada uno de los señores propietarios de las unidades, los choferes a ellos les importa hacer el dinero, el dinero y punto, entonces no es cuestión de decir nosotros timbramos el reloj, una vez que timbran el reloj van a 10, 20 kilómetros por hora en 5 o 10 minutos entonces que sucede van a ser multados, no sé si los dueños les multan también a los choferes porque la empresa le multa al dueño no al chofer, no sé como sea el sistema, pero como van a ser multados empieza el correteo y eso no me van a dejar mentir, en la última reunión que teníamos yo les hacia una propuesta en base a mi criterio, todo remedio al momento que le damos a un niño llora y no toma, aquí con todo respeto todos somos personas adultas y tenemos que saber tomar decisiones y saber tomar el remedio, porque sabemos que tarde o temprano vamos a tener una mejora con toda la base legal, con todo lo expuesto, ojala y como digo con todo respeto haya podido contestar algunas inquietudes que de paso lo dijeron y en verdad todo a medida que van halando yo me voy acordando



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN
"PEDRO MONCAYO"
TABACUNDO - ECUADOR



y me dan ganas de en ese momento contestar, pero no se puede por el orden parlamentario que tenemos aquí, yo con todo eso señor Alcalde con la responsabilidad de concejales es el mismo hecho de estar aquí, no podemos ser ajenos a esto por eso dependemos del Municipio de un sueldo, a nosotros nos pagan por hacer algo, no por no hacer nada, entonces nosotros tenemos que hacer lo que la ley nos manda, no se señor Navarrete, porque dice por conveniencia, yo con todo respeto no me voy a poner a discutir, lo que manifiesto y vuelvo a repetir al inicio, o no tanto al inicio, sino lo que dije todo remedio si es un niño no quiere tomar, si es un adulto tiene que saber tomar para que un día venga esa mejora, con eso señor Alcalde quiero mocionar que se apruebe en segundo debate de la ordenanza que reglamenta el recorrido y el uso del espacio de las vías en la ciudad de Tabacundo, para el tránsito vehicular, que se tome en cuenta que es de tránsito vehicular no solo de buses.

Señor Alcalde, si antes de continuar con la sesión, sigo diciendo lamentable que tengan ese comportamiento la gente, no se sinceramente que piensan si desean hablar pueden alzar la mano, les e dicho, pero dentro de los términos que hay que hacerlo, se escucha comentarios sinceramente no sé cómo pueden actuar así y me da tristeza sinceramente, al señor Navarrete si no se va a referir en los términos que menciona le voy a ceder la palabra y vamos a continuar a tomar votación.

Señor Manuel Navarrete, buenas tardes señor Alcalde, señores Concejales, publico presente, compañeros choferes, compañeros controladores, es bastante triste tener que topar estos temas cuando en verdad existe conveniencias estoy diciendo conveniencias mas luego lo acatare pero por el momento lo sano lo ideales llegar a una conclusión acertada en el trasporte, si bien es cierta hable el señor Cisneros, el señor mantilla, que son afectado directamente por el esmog, por la bulla, muchos de los compañeros pueden hacerlo, la solución señor alcalde por el momento lo que estamos pidiendo. El compañero Ángel Espín pidió que se lo regularice se haga los trabajos luego para tomar decisiones, lo mas ideal, Tabacundo no fue diseñado para ser una ciudad expansiva pero las florícolas vinieron a dar trabajo a la gente ahora es una ciudad viva una ciudad activa que se movilizan hay bancos que no existía hay dos cooperativas que no existió hace años, entonces todos los usuarios los vivientes de aquí de Tabacundo tienen que saberlo entender detenidamente y pensar que es beneficioso una ciudad que está en actividad, que es lo que mueve la actividad es el trasporte si bien es cierto a cualquier calle que nos manden por allá seguirá subiendo la gente después van estar diciendo que pena me toca caminar 2 o 3 cuadras para coger el bus, así es la inconformidad muchos de nosotros cuando la tenemos la despreciamos cuando ya se va ahí la sentimos señor Alcalde, señores concejales hemos hablado en salud, en bienestar de la población en si todo estamos aceptando pero por el momento seguiremos transitando por la Simón Bolívar hacia Cayambe y de regreso por la Sucre a La Esperanza no hay otra alternativa hasta cuando elaboren el trabajo señor Alcalde, ese es el pedido nuestro y a eso tenemos que llegar, gracias señor Alcalde.

Señora Concejala, Ing. Verónica Sánchez, justamente yo había manifestado con anterioridad, voy a comenzar diciendo y voy a dirigirme con mucho respeto hacia ustedes como ustedes se lo merecen, quiero decirles que en esta vida todos somos transitorios, hasta las ordenanzas son transitorias y me refiero a este punto porque se han dicho se han manifestado los señores concejales, que hay que hacer muchas cosas.

yo me pregunto qué gestiones han realizado a través del Ministerio de Obras Públicas, a través de la Dirección de Tránsito, les quiero y aprovecho para informarles que esta ordenanza será por un tiempo corto, porque ya en el Ministerio de Obras Públicas, se aprobó la obra para realizar los 4 carriles aquí dentro de nuestro Cantón Pedro Moncayo, en la panamericana norte, se ha conseguido la concesión del sector de la Y hasta el sector de Cajas por Panavial, ya que esta era una vía abandonada por donde ustedes como trasportistas pasan, todo eso se ha conseguido y se están consiguiendo muchas cosas más, ahora en esta ordenanza se ha tratado y se ha venido conversando con los señores trasportistas, habido algunas sugerencias que si se las ha tomado en cuenta, por que esto es cuestión de ceder parte a parte, porque no es cuestión de quedar bien con un sector o con todos los sectores, jamás vamos a quedar bien este no es nuestro trabajo, nuestra responsabilidad aquí dentro del concejo es muy grande estamos aquí para tomar decisiones muy concretas, yo también tengo familiares que trabajan que tiene el bus, igual, pero aquí la decisión es colectiva es por el cantón Pedro Moncayo, no nos estamos basando a un solo sector, en efecto sobre las instituciones educativas, habíamos nosotros dicho la preocupación por los niños, en la parte central, también tenemos dos escuelas la Ecuador y la Alfredo Boada, donde también salen los niños y siempre se ha tenido esa precaución, la última vez que conversamos con los señores trasportistas, que les habíamos propuesto que vayamos por la calle Luis Freire nos habían dicho que el inconveniente era la curva justo en esta calle, por lo que la vereda estaba muy ancha esa había sido la solicitud, ahora en esta propuesta se lo está tomando en cuenta eso, se le va a disminuir la vereda para que ustedes puedan girar correctamente, siempre hay que darles una solución a los problemas que ustedes nos han planteado, estamos buscando constantemente satisfacer las necesidades de los compañeros trasportistas, ahora le escuchaba al señor Navarrete que decía la gente se va a molestar por subir una cuadra o dos cuadras, por favor nosotros vamos donde está el bus donde tenemos que coger el bus allá nos dirigimos, yo también soy y he sido usuaria desde hace mucho tiempo, igual estudie en Cayambe, yo también conozco esta situación, no podemos hacer daño a nadie de las personas que están aquí presentes, a ningún sector, pero reitero, estamos aquí para tomar una decisión constante, también quiero decirles que en esta ordenanza se da la posibilidad de 60 días para hacer la señalización de los sectores donde estamos sugiriendo, también es una gran oportunidad para empezar a incentivar en las instituciones educativas la educación vial, porque debemos empezar desde los hogares también tengo hermanos pequeños que estudian en la escuela Santa Clara y esa ha sido la preocupación de los padres de familia, se está considerando todos esos puntos y esos detalles, yo quiero hacer un llamado a todos los señores transportista, ya escuche a un principio y no se están oponiendo, pero este es el inicio del cambio para seguir progresando, con eso señor Alcalde apoyo la moción.

Señor Alcalde, si se acercan todas las personas que van a intervenir para que puedan hacer uso de la palabra.

Representante de la ciudadanía, buenas noches con todos los aquí presentes, verdaderamente no vinimos aquí para buscar conflictos sino para buscar soluciones, en bienestar de todo el cantón Pedro Moncayo, pero si hay muchas cosas que debe cambiar, como es , la señalización, las paradas, las viseras, la educación a la población , todo eso tenemos que hacer, a lo mejor no es culpa de también solo de ustedes actuales



**GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN
“PEDRO MONCAYO”**
TABACUNDO - ECUADOR



autoridades, sino es de mucho mas antes, pero tenemos que hacer el cambio por un cantón mucho más saludable, y ahora que e estamos con esto que nos declararon la Capital de la rosa tenemos que hacerle más bonito en esto del medio ambiente, incluso se le ve al cantón tan sucio tan cochino tenemos todos que colaborar también ya que se trata del buen vivir, todos debemos poder un granito para que se dé el cambio ya que todos los trasportistas si nos dan un servicio pero también tienen que mejorar eso, uno se ha ido a otras pueblos, provincias, cantones como se ve limpio los carros van despacio, y en eso si tenemos que cambiar todos, muchas gracias.

Representante de la ciudadanía, señor Alcalde, señores concejales, compañeros trasportistas, público en general, yo tengo una inquietud de lo que dice el Art. 77 de lo que dice la silla vacía, en las sesiones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, voy a leer solo, un párrafo nomas, dice: las sesiones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados serán únicas y en ellas habrá una silla vacía que será ocupada por una o un representante por varias o varios representantes de la ciudadanía en función de los temas que se va a tratar, mi reflexión es señor Alcalde nosotros como trasportistas habíamos enviado un oficio, me parece que los compañeros de la Trasnues también lo hicieron, entonces o sorpresa que al momento de ir a secretaria nos informan que ya hubo un ciudadano que ocupo esa silla vacía, reitero dice que puede ser varios ciudadanos no solo uno en el tema a tratarse, yo entiendo y me disculpan no soy jurídico pero algo quiero captar de esto que debe ser una o varias personas de los responsables del tema en este caso trasportistas, pero lamentablemente no se qué paso no nos dieron oídos o no estamos ocupando ese sitio, segundo, prácticamente ya se hablado todo lo que es del transporte, yo solo quiero acotar una cosa, nosotros como trasportistas estamos prácticamente sobreviviendo, tómese en cuenta que hace 10 años no nos han nivelado los pasajes eso significa que prácticamente si nos enviarían a otras vías se nos complica un poco la situación tanto de servicio como económico, también quiero tratar más un poco del medio ambiente, para nosotros no contaminar de lo que mucho se hablado aquí y ha sido muy criticado al respecto entre un chasis y una carrocería esta sobre los 130. Dólares, aun pasaje de 20 y 25 centavos, entonces por favor seamos más consientes con lo que tratamos de decir aquí, nosotros como dijimos no nos oponemos a un control de gases si tenemos que regular nuestros sistemas mecánicos lo haríamos, pero hablando en síntesis creo que primero hagamos lo primero y luego veamos la situación, me explico, si queremos un cambio para el cantón Pedro Moncayo empecemos por arreglar las vías, la señalización, las paradas, no quiero repetir lo mismo, pero pienso que utilizando un poco la lógica es el camino viable, primero denos la herramienta y luego trabajamos aquí lo que nos piden es al revés, y por otra parte señor Tituaña yo si le rogaría que si vamos a seguir conversando ya no se meta mucho con nuestro transporte veamos a nivel general es por eso que un poco nos molesta y creo que no puntualicemos como trasportistas en este caso Trasnues y Mojando sino mas bien en general y también incluyamos aquí a la Cía. Malchingui que también han de tener algún inconveniente, muchísimas gracias.

Señor Alcalde, bueno, yo fui claro a lo que mencione con respecto a lo que ustedes decían compañero que primero se les de las señalizaciones, las adecuaciones y eso mencioné que así se lo va a realizar, lo mencione creo que por 3 veces una vez que se apruebe la ordenanza hay un plazo para lo que es la socialización la señalización y hacer las obras de adecuación que yo mencioné, las que podemos hacer en estos meses se las

va a realizar cuando esté ya concreto entra ahí sí, ya en marcha el reordenamiento físico si cabe el término para el transporte dentro de Tabacundo, vamos hacer lo que usted menciona y luego entra en vigencia la ordenanza, con respecto a lo de la silla vacía, no sé si hay una contradicción en el artículo que usted leyó o de la ley que usted tiene, pero yo tengo aquí el COOTAD en el Art. 311, dice: silla las sesiones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados son públicas y en ellas habrá una silla vacía que será ocupada por un representante de la ciudadanía en función de los temas a tratarse, por eso yo no sé donde está la contradicción o tendríamos que revisarle pero de igual manera en la ordenanza que nosotros aprobamos está reglamentado como se va acreditar a la persona que va a estar en la sesión de concejo de acuerdo al tema a tratarse y de igual manera está reglamentado que va a ser una persona con voz y voto.

Representante de la ciudadanía, señor Alcalde yo quiero intervenir por unos instantes nada mas, señores concejales buenas noches, yo quisiera aprovechar de esta oportunidad porque es muy propicia en la que estamos reunidos muchos representantes de los barrios y creo que esto debe ser la túnica para socializar cualquier problema de nuestro pueblo, solo quiero manifestarles señor Alcalde y señores concejales cualquier decisión que se tome debe tomarse las debidas precauciones, si bien es cierto que establece 60 días para la señalización y para tomar todas las normas preventivas sería importante pero que se cumpla yo soy morador de la calle Juan Montalvo, y me siento bien ahí porque tengo buenos vecinos me llevo con todas las personas y si es que se da el caso de que el transporte sea de transitar por ahí sean bienvenidos, aportaremos con lo que sea necesario pero claro que el transporte y el transito en todas las ciudades es lo más problemático, en todas las ciudades, y las leyes compañeros por mas buenas que sean siempre afectara a alguien y nosotros debemos tomar conciencia de esto y es oportuno que todos tómenos conciencia del bienestar de nuestro pueblo ya se refirió la compañera que me antecedió la palabra de la suciedad que se da en nuestro pueblo, yo me he tomado la molestia de sacar un tanque para que mi calle siempre este bonita, y eso es importante de que todos tomemos conciencia contribuyamos al adelanto al bienestar de nuestra población, eso nomas señor Alcalde, que se cumpla el plazo en hacer las obras que sean preventivas y nos estemos lamentando en lo posterior, muchas gracias.

Representante de la ciudadanía, señor Alcalde, señoras y señores concejales muy buenas noches, yo quiero hacer dos puntuaciones nada más me he quedado sorprendido al inicio de esta asamblea cuando se dio por aprobado el segundo punto del tema de ala patentes, si yo estoy equivocado tal vez me fallo la lógica pero aprobaron ese punto con algunas insubsistencias pienso yo tocaría revisar para ver si esta en lo correcto o estoy mal, con el punto que estamos tratando yo estoy de acuerdo que deberíamos conciliar este tema entre las partes afectados y los ciudadanos que como ecuatorianos tenemos derecho al trabajo, no podemos apresurarnos a tomar decisiones apresuradas, tenemos que tomar decisiones con mesura socializando estos temas que sean de conocimiento y lleguen agraciara personas afectadas creo que al igual que los otros compañeros que antes tomaron la palabra, sugiero que se tome el tiempo necesario que se haga las revisiones las correcciones a este asunto que no se vea solamente de pronto el trabajo que estamos haciendo porque por eso nos pagan tampoco vamos hacer un trabajo al apuro y mal hecho tomemos en cuenta señores que están en la alcaldía que las cosas y el



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN
"PEDRO MONCAYO"
TABACUNDO - ECUADOR



trabajo digno se lo hace bien, no hay que hacerlo apresurado porque a veces podemos cometer errores, muchas gracias.

Señor Alcalde, procedamos a tomar votación por favor.

Señorita Concejala, Sandra Díaz, quisiera razonar mi voto, que bueno es escuchar como dijo el señor que antecedió la palabra que se debería consensuar las cosas para hacer un trabajo bien hecho, porque no debemos hacer ahorita y después de un mes cambiar o rectificar las cosas, a mi me hubiese gustado que se deje sin efecto este punto del orden del día, porque en esta tarde de toda la asamblea que está aquí no están conformes ni los unos ni los otros, en verdad a mi me preocupa las instituciones educativas, porque a más de la instituciones educativas está Emelnorte, hablamos del Colegio Nacional Tabacundo, para mi es preocupante eso, a raíz de eso mi voto es en contra

Señor Concejal, Ing. Luis Alcocer, después de escuchar las intervenciones muy detenidamente y también después de haber analizado varios documentos que anteriormente lo habían señalado, poniendo en consideración de que en verdad hay zonas me refiero a la calle Juan Montalvo, que existen unidades educativas, en si estudiantes, también en la zona aquí la escuela Alfredo Boada y la Escuela Ecuador, es un tema muy complejo de manejarse, pero lo complejo se ve cuando no educamos a los hijos desde la casa sobre educación vial, cuando no concientizamos a los choferes porque así debe ser realmente es un tema muy argüido, pero como muchos decían estamos aquí para tomar decisiones, muchas veces como decía el señor Sánchez, que las cosas al apuro no son viables, pero muchas veces hay que tomar decisiones oportunas, no dejemos que nuestro pueblo colapse en las dos únicas vías que se pueden transitar, y como decía el señor Alcocer hay una sola vía que termina hacia la parte este de Tabacundo, realmente se debe mejorar mucho la infraestructura vial en nuestro pueblo, a la final Tabacundo es una entrada y una salida, es un cuello de botella de doble filo se debe hacer una reingeniería de tránsito es verdad, se debe hacerlo, pero realmente se debe tomar decisiones y esas decisiones son muy duras unas están en contra y a favor, es difícil satisfacer las necesidades de nosotros, hoy que pena me dio cuando subí al bus, como tratan los choferes no ustedes señores dueños, los choferes a una pobre viejita que no pudo subirse con el canasto, mi favor a la moción.

Señor Concejal, Ing. Frank Gualsaqui, yo comparto plenamente la reflexión que hace el compañero, que han hecho todos, difícil tomar decisiones, y yo voy a ser muy claro en mi posición, yo no estoy en contra de que se reordene el tránsito, el transporte, que se trabaje en educación vial, ha sido un tema desde los primeros días la administración de que se tenga un plan de desarrollo vial, he sido recurrente en insistir, no existe hasta ahora, creo también que estas decisiones que se toman tienen que estar en función de ver el beneficio común, tienen que estar en función de ojala disminuir a cero los riesgos de accidentes, de muertes de accidentes, de disminuir a cero las posibilidades de contaminación a ciertos sectores que son sumamente delicados de la sociedad, como son los niños, los jóvenes y los adolescentes, yo venía con la firme intención y la sensibilidad de pedir la sensibilidad del concejo que dejemos suspenso esto todavía, hasta poder resolver las mejores decisiones como se dijo acá, no se ha hecho esa situación, me apena mucho el tema que se esté de alguna forma forzando esta situación, que ahora

tiene que ser porque ahora tiene que ser, si no es ahora se acaba, me preocupa mucho porque hubiésemos tenido todas las posibilidades, hay la predisposición de los barrios de los transportistas en resolver la cuestión, pero tienen que ser ahora si no es ahora no pasa nada, lamento mucho eso y mi voto es en contra.

Señor Concejal, Fabián Morocho, si quisiera razonar el voto, primero pedir disculpas a la Lic. Espín por la forma que fue tratada por querer intervenir de una manera prudente, las decisiones que tomamos en concejo deben ser en función de los usuarios eso es lo importante, que trabajemos por los usuarios, eso es lo importante, y si pudiera retirarle más lejos de las instituciones educativas, si estuviera en mi poder lo retiraría más lejos, porque los niños como pueden recibir clases con el ruido al lado de una institución educativa y miren que cada uno de ustedes va a traer un hijo, un nieto, un sobrino o un pariente dentro de las unidades educativas y ustedes quieren que ahí estén con un ambiente sano, ahí si en un ambiente sano, gente vulnerable, en todo caso tenemos que buscar decisiones que ojala podamos satisfacer a todos, respeto la decisión de cada uno de ustedes, lamentablemente escuche decir de que si hoy no se aprueba pasa a por el Ministerio de La Ley, entonces estamos pasando tiempo, porque nosotros justamente venimos a escuchar, abrir el debate, a poder intercalar y poner puntos de vista y llegar a consensos, me admira que nosotros como concejales recibimos la convocatoria el día 30, y la petición de hacer uso de la silla vacía aparece el 26, digo bueno como es no, el 30 recibimos los concejales y el 26 ya aparece y no tengo nada con el compañero porque es un gran amigo, sino las fechas me deja un poco preocupado, por todo lo expuesto y por el respeto hacia ustedes señores transportista respecto al tiempo que nos hemos dado y los usuarios que han venido de la Parroquia La Esperanza, porque también no es a la ligera que se tiene que tomar decisiones, el tiempo de los señores usuarios hasta llegar a su destino debe ser el más corto, me veo obligado a votar en contra.

Señora Concejala, Ing. Verónica Sánchez, bueno, no es la primera vez que estamos tomando una decisión que ha sido muy difícil de analizarla de tratarla no es la primera vez, siempre hemos tenido el salón lleno puede ser de personas de las parroquias de las comunidades en este caso tenemos aquí del sector rural y también de algunas comunidades que nos acompañan, reitero para mí lo importante es que se cumpla la disposición final, que es lo que determina la ordenanza, que tenemos en todo sector riesgos señores transportistas y señores usuarios en todas partes vamos a tener riesgos, yo lo que pido en esta oportunidad es que se empiece con todo inmediatamente con que es la señalización, la seguridad, todo lo que respecta a la capacitación de educación vial, porque por ahí debemos empezar, tenemos que empezar a cambiar señores pedromoncayenses, tal vez ustedes no van a estar de acuerdo con la decisión que nosotros tomemos, con algunos señores concejales si con otros no, pero reitero no estamos aquí para quedar bien con unas personas si con otras no, estamos aquí para trabajar y pienso que si no nos unimos todos y si vamos a empezar pesimistas de que pueden pasar accidentes que dios no lo permita, nos va ir mal no empezemos negativos empezemos más bien siendo positivos y también que el Gobierno Municipal, va a seguir cumpliendo con las expectativas y con los proyectos previstos para lo que es el tránsito vial, a favor de la moción.



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN
"PEDRO MONCAYO"
TABACUNDO - ECUADOR



Señor Concejal, Alfonso Tituaña, quisiera razonar mi voto, una vez más, recuerdo que cuando iniciamos las reuniones había manifestado todos los pros y la contras que va a traer esta aprobación de esta ordenanza y decía en el tema de fiestas solamente tenemos que oficiar que la circulación del transporte va a ser por la panamericana, algo que comentaba la compañera y decía, sobre lo que vamos a tener que hacer y normar una vez que ya se ejecute la ampliación de la vía, automáticamente vamos a tener que transitar por la panamericana porque vamos a tener todas las facilidades tanto de buses como de peatones, mi voto es a favor.

Señora Concejala, Martha Toapanta, siendo consecuente con la realidad y sabiendo respetar las decisiones de las resoluciones que se toman en la sesiones, mi voto es en contra.

Representante de la silla vacía, una vez que se ha hecho la solicitud para que se me dé esta oportunidad y siendo consecuente de que haya un medio ambiente puro y limpio para los desenvolvimientos de las actividades en todo orden en la ciudad de Tabacundo, mi voto a favor de la moción.

Señor Alcalde, sobre el punto que estamos tratando una vez que se apruebe la ordenanza vamos a tener los 60 días que se menciona para la socialización, la señalización, adecuar algunos sitios con los recursos municipales de acuerdo a la posibilidad, algo que se menciona que no se ha consensado por haber repetido por algunos ocasiones, esta el 50% en una propuesta, el 50% de otra propuesta, pero los compañeros no quieren acceder absolutamente nada y eso es lamentable, mi voto a favor.

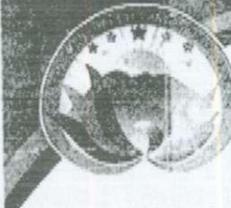
La señora secretaria, promulga los resultados, por mayoría de votos, se aprueba la moción señor Alcalde. Se resuelve:

RESOLUCIÓN N° 569.- EN RELACIÓN AL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SEGUNDO DEBATE DE LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA EL RECORRIDO Y EL USO DEL ESPACIO DE LAS VIAS EN LA CIUDAD DE TABACUNDO PARA EL TRANSITO VEHICULAR. EL CONCEJO MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO RESUELVE: POR MAYORIA DE VOTOS APROBAR EN SEGUNDO DEBATE LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA EL RECORRIDO Y EL USO DEL ESPACIO DE LAS VIAS EN LA CIUDAD DE TABACUNDO PARA EL TRANSITO VEHICULAR.

CUARTO PUNTO.- APROBACIÓN DE LOS PLANOS DE SUBDIVISIÓN DE LOTES DE PROPIEDAD DEL SEÑOR VICTOR MANUEL DÍAZ SIMBAÑA, UBICADO EN LA PARROQUIA DE TABACUNDO, SECTOR LA QUINTA, PERTENECIENTE AL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

Señor Alcalde, pido me disculpen señores concejales puesto que les acaban de entregar los informes con respecto a estos puntos a tratarse, vamos a dar lectura a los mismos y ver si se aprueba los puntos del tres al seis.

Se da lectura al Informe N° 014 CP-GMPM. Documento que se incluye.



**GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN
"PEDRO MONCAYO"**

TABACUNDO - ECUADOR

Capital Mundial de la Balsa



Tabacundo 27 de enero del 2012

INFORME N° 014 CP-GMPM

Señor Virgilio Andrango F.
para el informe de consejo
31 Ene 2012

[Signature]

PARA : Sr. Virgilio Andrango F.
ALCALDE
GOBIERNO MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

DE : COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN.

ASUNTO : APROBACIÓN DE LOS PLANOS DE SUBDIVISION DE LOTES DE PROPIEDAD DEL SEÑOR VÍCTOR MANUEL DÍAZ SIMBAÑA, UBICADO EN LA PARROQUIA DE TABACUNDO, SECTOR LA QUIJITA, PERTENECIENTE AL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

ANTECEDENTES.

Mediante memorando N° 411-SG-GMPM de fecha 23 de diciembre del 2011, de la secretaría general que señala en su parte pertinente que:
Con trámite N° 194 se presenta los planos de subdivisión de lotes de la propiedad del señor Víctor Manuel Díaz Simbaña con el fin de que se elabore una resolución de aprobación de toda subdivisión que supere los cinco lotes, al no existir una normativa municipal que regule las subdivisiones rurales.

ANÁLISIS.

Mediante inspección conjunta con el propietario del lote de terreno, de la Comisión de Planificación, se procede a la revisión de la documentación presentada, se establece que los parámetros técnicos contenido en el informe de aprobación constituyen la base y fundamento para el otorgamiento de los informes de aprobación de planos de subdivisión otorgados, se encuentran cumpliendo con todos los requisitos previstos en las respectivas ordenanzas vigentes a la fecha.

RESOLUCIÓN

Con estos antecedentes y en vista que de que el proyecto de subdivisión de lotes, se encuentra cumpliendo con todos los requisitos previstos en las respectivas ordenanzas vigentes a la fecha, lo que se encuentra detallado en los documentos adjuntos al trámite, la comisión de planificación sugiere la aprobación de planos de subdivisión de lotes del señor Víctor Manuel Díaz Simbaña predio ubicado en el sector La Quijita, parroquia de Tabacundo, Cantón Pedro Moncayo.

La aprobación de planos de subdivisión no significa que la municipalidad es responsable de realizar o construir obras para abastecimiento de agua potable, alcantarillado, electrificación o

GOBIERNO MUNICIPAL DE "PEDRO MONCAYO"
SECRETARÍA GENERAL

RECIBIDO POR: *[Signature]*

FECHA: *27-01-2012*

HORA: *16:50*



**GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN
"PEDRO MONCAYO"**
TABACUNDO - ECUADOR



**GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN
"PEDRO MONCAYO"**
TABACUNDO - ECUADOR



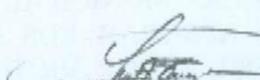
apertura de vías; de requerirse se realice estos trabajos será de exclusiva responsabilidad de quien subdivide.

DISPOSICIÓN FINAL

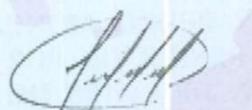
Remítase el expediente completo puesto en consideración del concejo municipal, para que en base de esta resolución y en ejercicio de sus competencias, le dé trámite correspondiente de conformidad con el ordenamiento vigente.

Se recomienda el replanteo y la colocación de estacas según el plano de fraccionamiento.

Atentamente


Sr. ALFONSO TITUAÑA
CONCEJAL PRESIDENTE DE LA
COMISION DE PLANIFICACION




Msc. Verónica Gallardo
CONCEJALA MIEMBRO DE LA COMISION


Ing. Verónica Sánchez
CONCEJALA MIEMBRO DE LA COMISION

RECIBIDO POR: POLO
HORA: 15h15
N° TRÁMITE: 669

Señor Concejal, Alfonso Tituaña, una vez hecha las inspecciones y revisado la documentación, mociono que se apruebe el cuarto punto del orden del día.

Señor Alcalde, procedamos a tomar votación por favor.

Señorita Concejala, Sandra Díaz, a favor de la moción.
Señor Concejal, Ing. Luis Alcocer, a favor de la moción.
Señor Concejal, Ing. Frank Gualsaqui, a favor de la moción.
Señor Concejal, Fabián Morocho, a favor de la moción.
Señora Concejala, Ing. Verónica Sánchez, a favor de la moción.
Señor Concejal, Alfonso Tituaña, a favor de la moción.
Señora Concejala, Martha Toapanta, a favor de la moción.
Señor Alcalde, a favor.

La señora secretaria, promulga los resultados, por unanimidad se aprueba la moción presentada señor Alcalde. Se resuelve:

RESOLUCIÓN N° 570.- EN RELACIÓN AL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, APROBACIÓN DE LOS PLANOS DE SUBDIVISIÓN DE LOTES DE PROPIEDAD DEL SEÑOR VICTOR MANUEL DÍAZ SIMBAÑA, UBICADO EN LA PARROQUIA DE TABACUNDO, SECTOR LA QUINTA, PERTENECIENTE AL CANTÓN PEDRO MONCAYO. EL CONCEJO MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO RESUELVE: POR UNANIMIDAD APROBAR LOS PLANOS DE SUBDIVISIÓN DE LOTES DE PROPIEDAD DEL SEÑOR VICTOR MANUEL DÍAZ SIMBAÑA, UBICADO EN LA PARROQUIA DE TABACUNDO, SECTOR LA QUINTA, PERTENECIENTE AL CANTÓN PEDRO MONCAYO, Y SE CONTINÚE CON EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

QUINTO PUNTO.- APROBACIÓN DE LOS PLANOS DE SUBDIVISIÓN DE LOTES DE PROPIEDAD DEL SEÑOR LUIS SANCHEZ PERUGACHI, UBICADO EN LA PARROQUIA DE MALCHINGUI, SECTOR EL BEATERIO, PERTENECIENTE AL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

Se da lectura al Informe N° 013 CP-GMPM. Documento que se incluye.



**GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN
"PEDRO MONCAYO"**
TABACUNDO - ECUADOR



**GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN
"PEDRO MONCAYO"**
TABACUNDO - ECUADOR



Sanctus
Juan Luis Sánchez Perugachi
3 / Enero 2012

Tabacundo 26 de enero del 2012
INFORME N° 013 CP-GMPM

PARA : Sr. Virgilio Andrango F.
ALCALDE
GOBIERNO MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

DE : COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN.

ASUNTO : APROBACIÓN DE LOS PLANOS DE SUBDIVISION DE LOTES DE PROPIEDAD DEL SEÑOR LUIS SANCHEZ PERUGACHI, UBICADO EN LA PARROQUIA DE MALCHINGUI, SECTOR EL BEATERIO, PERTENECIENTE AL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

ANTECEDENTES

Mediante memorando N° 015-SG-GMPM de fecha 13 de enero del 2012, de la secretaria general que señala en su parte pertinente que:
Con trámite N° 208 se presenta los planos de subdivisión de lotes de la propiedad del señor Luis Sánchez Perugachi con el fin de que se elabore una resolución de aprobación de toda subdivisión que supere los cinco lotes, el no existir una normativa municipal que regule las subdivisiones rurales.

ANÁLISIS.

Mediante inspección de la Comisión de Planificación, se procede a la revisión de la documentación presentada, se establece que los parámetros técnicos contenido en el informe de aprobación constituyen la base y fundamento para el otorgamiento de los informes de aprobación de planos de subdivisión otorgados, se encuentran cumpliendo con todos los requisitos previstos en las respectivas ordenanzas vigentes a la fecha.

RESOLUCIÓN

Con estos antecedentes y en vista que de que el proyecto de subdivisión de lotes, se encuentra cumpliendo con todos los requisitos previstos en las respectivas ordenanzas vigentes a la fecha, lo que se encuentra detallado en los documentos adjuntos al trámite, la comisión de planificación sugiere la aprobación de planos de subdivisión de lotes del señor Luis Sánchez Perugachi predio ubicado en el sector El Beaterio, parroquia de Malchingui, Cantón Pedro Moncayo.

La aprobación de planos de subdivisión no significa que la municipalidad es responsable de realizar o construir obras para abastecimiento de agua potable, alcantarillado, electrificación o

GOBIERNO MUNICIPAL DE "PEDRO MONCAYO"
SECRETARÍA GENERAL
RECIBIDO POR: *[Signature]*
FECHA: 27-01-2012
HORA: 16:40

Calle Sucre No. 981 (Parque Central) Telf: 2365-264 / 265 / Telefax: 2366-119 - www.pedromoncayo.gov.ec - Email: munipm@cyb.ecuaonline.net

[Signature]



**GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN
"PEDRO MONCAYO"**
TABACUNDO - ECUADOR



apertura de vías, de requerirse se realice estos trabajos será de exclusiva responsabilidad de quien subdivida.

DISPOSICIÓN FINAL

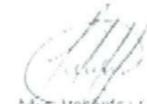
Finalice el expediente completo puesto en consideración del concejo municipal, para que en base de esta resolución y en ejercicio de sus competencias, le dé trámite correspondiente de conformidad con el ordenamiento vigente.

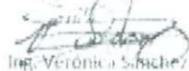
Se recomienda el replanteo y la colocación de estacas según el plano de fraccionamiento.

Atentamente


Sr. Alfonso Tituaña
CONCEJAL PRESIDENTE DE LA
COMISION DE PLANIFICACION




Mre. Verónica C. Bardo
CONCEJALA MIEMBRO DE LA COMISION


Mre. Verónica Sánchez
CONCEJALA MIEMBRO DE LA COMISION



Señor Concejal, Alfonso Tituaña, gracias señor Alcalde, igual que en el cuarto punto, sugiero que se apruebe el quinto punto, ya que hemos revisado la documentación y se ha hecho la inspección respectiva.



**GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN
"PEDRO MONCAYO"**
TABACUNDO - ECUADOR



Señor Alcalde, procedamos a tomar votación por favor.

Señorita Concejala, **Sandra Díaz**, a favor de la moción.
Señor Concejal, **Ing. Luis Alcocer**, a favor de la moción.
Señor Concejal, **Ing. Frank Gualsaqui**, a favor de la moción.
Señor Concejal, **Fabián Morocho**, a favor de la moción.
Señora Concejala, **Ing. Verónica Sánchez**, a favor de la moción.
Señor Concejal, **Alfonso Tituaña**, a favor de la moción.
Señora Concejala, **Martha Toapanta**, a favor de la moción.
Señor Alcalde, a favor.

La señora secretaria, promulga los resultados, por unanimidad se aprueba la moción presentada señor Alcalde. Se resuelve:

RESOLUCIÓN N° 571.- EN RELACIÓN AL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, APROBACIÓN DE LOS PLANOS DE SUBDIVISIÓN DE LOTES DE PROPIEDAD DEL SEÑOR LUIS SANCHEZ PERUGACHI, UBICADO EN LA PARROQUIA DE MALCHINGUI, SECTOR EL BEATERIO, PERTENECIENTE AL CANTÓN PEDRO MONCAYO. EL CONCEJO MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO RESUELVE: POR UNANIMIDAD APROBAR LOS PLANOS DE SUBDIVISIÓN DE LOTES DE PROPIEDAD DEL SEÑOR LUIS SANCHEZ PERUGACHI, UBICADO EN LA PARROQUIA DE MALCHINGUI, SECTOR EL BEATERIO, PERTENECIENTE AL CANTÓN PEDRO MONCAYO. Y SE CONTINÚE CON EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

SEXTO PUNTO.- APROBACIÓN DE LOS PLANOS DE SUBDIVISIÓN DE LOTES DE PROPIEDAD DEL SEÑOR ÁNGEL GUILLERMO CÁRDENAS PERUGACHI, UBICADO EN LA PARROQUIA DE TUPIGACHI, SECTOR SANTA ANA, PERTENECIENTE AL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

Se da lectura a los Informes, N° 015-CP-GMPM. Documento que se incluye.



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN
"PEDRO MONCAYO"
TABACUNDO, ECUADOR



Santana
por sus cosas
31 ene 2012

Tabacundo 30 de enero del 2012

INFORME N° 015 CP-GMPM

PARA : Sr. Virgilio Andrango F.
ALCALDE
GOBIERNO MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

DE : COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN.

ASUNTO : APROBACION DE LOS PLANOS DE SUBDIVISION DE LOTES DE PROPIEDAD DEL SEÑOR ANGEL GUILLERMO CARDENAS PERUGACHI, UBICADO EN LA PARROQUIA DE TUPIGACHI, SECTOR SANTA ANA, PERTENECIENTE AL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

ANTECEDENTES.

Mediante memorando N° 039-SG-GMPM de fecha 27 de enero del 2011, de la secretaria general que señala en su parte pertinente que:

Se tiene que realizar la respectiva inspección con técnicos de la municipalidad, los propietarios y la parte legal con el fin de que se elabore una resolución de aprobación de los planos de fraccionamiento presentados por el señor Ángel Guillermo Cárdenas Perugachi.

ANÁLISIS.

Una vez realizada la inspección con los propietarios, la comisión de Planificación, el Arquitecto Arturo Valverde Director de Planificación el Sr. Topógrafo Marco Altamirano y los señores concejales Fabián Mirocho y Sandra Díaz se procede a la revisión de la documentación presentada, se comprobó que ya estaba realizado el replanteo según plano de fraccionamiento.

Las únicas observaciones, tienen que presentar el testamento legalmente inscrito en el Registro de la Propiedad del Cantón Pedro Moncayo y el acuerdo de los herederos con firma y copia de la cedula.

Atentamente

[Signature]
Sr. Alfonso Tituaña
CONCEJAL PRESIDENTE DE LA COMISION DE PLANIFICACION



[Signature]
Ing. Verónica Sánchez
CONCEJALA MIEMBRO DE LA COMISION

GOBIERNO MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO
SECRETARIA GENERAL
RECORRIDO POR *[Signature]*
FECHA: 31-01-2012

GOBIERNO MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO
RECEPCION DE DOCUMENTOS
31 ENE. 2012
16400
673

Señor Concejal, Alfonso Tituaña, en este punto, habíamos tenido en la anterior sesión dos informes, uno de mayoría, otro de minoría, claramente se expone en los dos informes con las recomendaciones y observaciones, como bien decía al comienzo es



**GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN
"PEDRO MONCAYO"**
TABACUNDO - ECUADOR



responsabilidad de cada uno de señores y señoras concejales de votar a favor o en contra, por lo tanto yo mociono que se apruebe el sexto punto del orden del día.

Señor Alcalde, procedamos a tomar votación por favor.

Señorita Concejala, Sandra Díaz, voy a razonar mi voto, en la carpeta de aprobación de los planos de subdivisión de lotes de propiedad del señor Ángel Guillermo Cárdenas Perugachí, se presenta un testamento en el cual no está debidamente inscrito, al cual se adjunta una escritura debidamente inscrita que el papá es dueño del terreno, el testamento lo firman todos los herederos que a conocimiento del papá lo deja a todos los hijos, pero para justificar que yo soy heredero del señor que se murió, debo adjuntar el testamento debidamente inscrito, los señores decían que por un impuesto a la herencia no podían inscribir lo cual considero que eso se puede hacer en el SRI y podría ser inscrito, en vista de eso mi voto es en contra.

Señor Concejaj, Ing. Luis Alcocer, en verdad haciendo el razonamiento de la Licenciada Díaz y también viendo los reglamentos o requisitos que no contemplan, mi voto es en contra.

Señor Concejaj, Ing. Frank Gualsaqui, el infirme plantea las observaciones, dice, las únicas observaciones es presentar el testamento legalmente constituido dice, eso es como un documento previo, yo no sé si le ayudamos o no al señor aprobando esta situación, porque si no tiene todo legalmente no va a poder avanzar, en todo caso el documento habilitante, no creo que el tema de tierras, linderos de todo está resuelto, más bien el tema es el del testamento legalmente o de los documentos legales les hace falta sobre esa base mi voto también es en contra.

Señor Concejaj, Fabián Morocho, de la inspección que pudimos hacer supimos que se han cogido las observaciones anteriores, pero uno de los temas que no se acogido es el tema de la legalización del testamento, y más aún un heredero no se encuentra en el país como nos dijeron, necesitan la autorización de esta persona que está afuera para poder legalizarlo, por eso mi voto es en contra.

Señora Concejala, Ing. Verónica Sánchez, bueno, con las conversaciones mantenidas con el señor Cárdenas, justamente el había manifestado en esta oportunidad que el informe de la Comisión de Planificación había hecho la inspección pertinente, habíamos dado las sugerencias pertinentes para que se pueda agilizar este trámite, sin embargo ha sido una solicitud personal del señor Cárdenas, por cuanto quiero dejar patentado en el concejo todo lo que tal vez se trato de distorsionar y aduciendo la solicitud del señor Cárdenas en contra.

Señor Concejaj, Alfonso Tituaña, como en la sesión anterior habíamos tenido una recomendación por parte de alcaldía que se haga la inspección con los técnicos, se revise la documentación se había comprometido hasta el día martes se presente, nosotros no habíamos presentado el informe se mantiene el informe que estuvo, simplemente el anexo al informe manifiesta que se presente la documentación tenía entendido que hasta hoy, tenía que presentar algún documento que avalice que está en proceso de inscripción en este caso el testamento, como no ha llegado la documentación mi voto es en contra.

Señora Concejala, Martha Toapanta, en este punto del orden del día básicamente hay inconvenientes mucho más influenciados a nivel personal, muy triste ver eso y la

conclusión del compañero ha sido demostrar con documentos legales que todos los procesos que ha llevado hasta este punto han sido legal y también que no hay ningún inconveniente a nivel familiar, por lo tanto mi voto es en contra.

Señor Alcalde, a favor.

La señora secretaria, promulga los resultados, por mayoría de votos se resuelve no aprobar los planos de subdivisión señor Alcalde. Se resuelve:

RESOLUCIÓN N° 572.- EN RELACIÓN AL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, APROBACIÓN DE LOS PLANOS DE SUBDIVISIÓN DE LOTES DE PROPIEDAD DEL SEÑOR ÁNGEL GUILLERMO CÁRDENAS PERUGACHI, UBICADO EN LA PARROQUIA DE TUPIGACHI, SECTOR SANTA ANA, PERTENECIENTE AL CANTÓN PEDRO MONCAYO. EL CONCEJO MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO RESUELVE: POR MAYORÍA DE VOTOS NO APROBAR LOS PLANOS DE SUBDIVISIÓN DE LOTES DE PROPIEDAD DEL SEÑOR ÁNGEL GUILLERMO CÁRDENAS PERUGACHI, UBICADO EN LA PARROQUIA DE TUPIGACHI, SECTOR SANTA ANA, PERTENECIENTE AL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

DÉCIMO PRIMER PUNTO.- LECTURA DE COMUNICACIONES RECIBIDAS

Señor Alcalde: hay alguna comunicación.

La señora secretaria, no tenemos comunicaciones señor Alcalde.

Señor Alcalde, bien, siendo así a todos los presentes por su asistencia muchas gracias y tengan una buena noche.

Siendo las 19:50 se da por concluida la reunión ordinaria de este día.


Virgilio Andrango Fernández
ALCALDE DEL GOBIERNO
MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO.


Ab. Liliana Navarrete
SECRETARIA GENERAL


GOBIERNO MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO
ALCALDIA


SECRETARIA GENERAL